



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Toluca CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de noviembre del 2005
No. 91

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

LISTA DE ESCUELAS INCORPORADAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA EL CICLO ESCOLAR 2005-2006.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1726-A1, 1445-B1, 3778, 1446-B1, 1713-A1, 1705-A1, 1448-B1, 3760, 1442-B1, 3758, 3759, 1621-A1, 1447-B1, 1444-B1, 1624-A1, 3761, 1527-B1, 1665-A1, 4000, 3779, 4013, 1473-B1, 3768, 3897, 3890, 3891, 1680-A1, 3918, 1483-B1, 3917, 3922, 3923, 1484-B1, 1485-B1, 4008, 1709-A1, 4024, 3926, 4053, 4054 y 4019.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3996, 4005, 1709-A1, 3998, 4004, 1688-A1, 3957, 3956, 1503-B1 y 1504-B1.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
PLANTELES INCORPORADOS, CICLO ESCOLAR 2005 - 2006

TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO GENERAL

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	"DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN, A. C."	M	15PBH3529O
2	COACALCO	CENTRO ESCOLAR "VERSALLES", A. C.	M	15PBH0169Z
3		CENTRO ESCOLAR ANAHUAC, S. C.	M	15PBH0274J
4		COLEGIO "GRAHAM BELL"	M	15PBH6103E
5		INSTITUTO BILINGÜE KENNEDY, S.C.	M	15PBH0179F
6	CUAUTITLAN IZCALLI	PREPARATORIA DON BOSCO	M	15PBH0180V
7		INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL, A.C.	M	15PBH3182N
8	CHALCO	PREPARATORIA BENITO JUAREZ	V	15PBH6116I
9	CHIAUTLA	PREPARATORIA PARTICULAR "JOSE MARIA LUIS MORA," S. C.	M	15PBH0178G
10		PREPARATORIA AMÉRICA LATINA, S. C.	M	15PBH3180P
11	CHIMALHUACAN	CENTRO PEDAGOGICO DEL VALLE DE MEXICO, A. C.	M	15PBH0181U
12		IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	M	15PBH3506D

13		CALMECAC, A. C.	V	15PBH3509A
14		MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	V	15PBH3510Q
15		COLEGIO LAURELES IAP	M	15PBH6119F
16		ESCUELA PREPARATORIA "HÉROES DE MÉXICO", A. C.	V	15PBH6137V
17		PREPARATORIA PARTICULAR "ALFONSO GARCIA ROBLES"	M	15PBH0131M
18		CENTRO UNIVERSITARIO "MARIA MONTESSORI"	M	15PBH0190B
19		"INST. DE DES. INTEGRAL LIC. JOSE VASCONCELOS", S. C.	M	15PBH0086Q
20		UNIDAD PEDAGÓGICA "RUFINO TAMAYO", S. C.	M	15PBH0272L
21		COLEGIO INGLES MELCHOR OCAMPO	V	15PBH6133Z
22	ECATEPEC	INSTITUTO CULTURAL INGLES, S. C.	M	15PBH3534Z
23		LICEO LONDRES	M	15PBH3527Q
24		COLEGIO BALMORE, A. C.	M	15PBH6064T
25		CENTRO DE ESTUDIOS JAIME TORRES BODET	M	15PBH6095M
26		COLEGIO REAL DEL BOSQUE	M	15PBH6106B
27	HUEHUETOCA	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S. C.	M	15PBH3524T
28	HUIXQUILUCAN	CENTRO EDUCATIVO ALBATROS	M	15PBH3521W
29	IXTAPALUCA	PREPARATORIA "PEDAGOGÍA LIBERTARIA"	M	15PBH6138U
30	IXTLAHUACA	INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE, S. C.	M	15PBH3528P
31	JILOTEPEC	PREPARATORIA CENTRO EDUC. MODERNO DE JILOTEPEC, A. C.	M	15PBH0198U
32	JUCHITEPEC	COLEGIO JEAN JACQUES ROUSSEAU	V	15PBH6112M
33	LERMA	PREPARATORIA "CUALCAN"	M	15PBH0175J
34		COLEGIO DE SUP. ACAD. Y PROF. "G. MARCONI", A. C.	M	15PBH0196W
35		INSTITUTO MANUEL M. PONCE	M	15PBH3512O
36	METEPEC	INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, S. C.	M, V, D	15PBH6030C
37		INSTITUTO UNIVERSITARIO Y TECNOLÓGICO	M	15PBH6099I
38		INSTITUTO UNIVERSITARIO VERDAD Y CIENCIA	M, V	15PBH6130B
39		PREPARATORIA INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS	M	15PBH0176I
40	NAUCALPAN	CENTRO EDUCATIVO ALBATROS-CAMPUS SAN MATEO	M	15PBH3522V
41		CENTRO UNIVERSITARIO ETAC	M, V	15PBH6126P
42		PREPARATORIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	M	15PBH0185Q
43		PREPARATORIA "ALFREDO HERRERA NAVA"	M	15PBH0273K
44		COLEGIO VASCONCELOS SOCIEDAD CULTURAL, A. C.	M	15PBH0278F
45	NEZAHUALCOYOTL	PREPARATORIA "IGNACIO RAMIREZ"	M	15PBH0279E
46		FORJADORES DE LA PATRIA, A. C.	M	15PBH3505E
47		LICEO FRATERNAL MEXICANO	M	15PBH6131A
48		CENTRO ESCOLAR UNIVERSITARIO TEB	M	15PBH3516K
49	NICOLAS ROMERO	CENTRO DE BACHILLERATO LA COLMENA	V	15PBH0177H
50		PREPARATORIA "CRESCENCIO SÁNCHEZ DAMIAN"	V	15PBH6122T
51	OTUMBA	COLEGIO LAS AMERICAS F. C., A. C.	M	15PBH3500J
52	PAZ LA	JUAN JACOBO ROUSSEAU	M	15PBH6132Z
53	SAN MATEO ATENCO	COLEGIO TENTLI, S. C.	M	15PBH6120V
54	TECAMAC	PREPARATORIA "TLATELOLCO 2 DE OCTUBRE DE 1988"	M	15PBH6123S
55	TENANGO DEL VALLE	ESCUELA DE SUPERACION ACADÉMICA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR "GALILEO GALILEI"	M	15PBH6096L
56		INSTITUTO MODERNO TEOTIHUACAN	M	15PBH0284Q
57	TEOTIHUACAN	LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	M	15PBH6063U
58		PREPARATORIA "MEXICO INDEPENDIENTE"	M	15PBH6117H
59	TEPETLAOXTOC	FRANCESCO BONAVENTURA CAVALIERI	M	15PBH3530D

60		ESCUELA PREPARATORIA "NETZAHUALCOYOTL"	M	15PBH6083H
61	TEPOTZOTLAN	LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	M	15PBH6062V
62	TEXCOCO	PREPARATORIA PARTICULAR "JUANA DE ASBAJE"	M	15PBH0120G
63		COLEGIO PANAMERICANO	M	15PBH3181O
64		PREPARATORIA BENAVENTE	M	15PBH0275I
65		COLEGIO JOSEP MASCORT I RIBOT	M	15PBH0271M
66		LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	M	15PBH3502H
67		COLUMBIA SCHOOL	M	15PBH3514M
68		COLEGIO EUROMEXICANO	M	15PBH6111N
69	TLALNEPANTLA	INSTITUTO CULTURAL "NICOLAS GUILLEN, S. C."	M	15PBH3184L
70		PREPARATORIA ANEXA AL CENTRO UNIVERSITARIO INDOAMERICANO, S. C.	M, V, N	15PBH6134Y
71		COLEGIO MANCHESTER DE MEXICO, S. C.	M, V	15PBH6121U
72	TOLUCA	PREPARATORIA "CUAUHYACATL"	M	15PBH3183M
73		INSTITUTO DE CIENCIAS CARL SAGAN	M	15PBH3519H
74		PREPARATORIA TOLUCA, S. C.	M	15PBH3535Z
75		CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES OLIMPO	M	15PBH3538W
76		INSTITUTO PEDAGOGICO MEXIQUENSE, S. C.	M	15PBH3539V
77		INSTITUTO NORTEAMERICANO DE ESTUDIOS BILINGÜES, S. C.	M	15PBH3531C
78		INSTITUTO BRIMA, S. C.	M	15PBH6104D
79		INSTITUTO GALEANA, S. C.	M	15PBH6097K
80		COLEGIO SPRINGFIELD, S. C.	M	15PBH6098J
81		"INSTITUTO SIMON BOLIVAR"	M	15PBH6105C
82		INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACION HUMANA, S. C.	M	15PBH6125Q
83		PREPARATORIA INTERNACIONAL DEL ÁGORA	M	15PBH6129N
84	ESCUELA PREPARATORIA No. 1 "OCELOTL"	M	15PBH6065S	
85	TULTITLAN	UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA	M	15PBH3525S
86		PREPARATORIA PIAGET	M	15PBH6136W
87	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	TECNOLOGICO DEL VALLE, S. C.	M	15PBH6059H
88		ESCUELA PREPARATORIA "FEDERICO ENGELS"	V	15PBH6094N
89		ESCUELA PREPARATORIA "TELPOCHCALLI"	V	15PBH6124R
90	VILLA VICTORIA	ESCUELA PREPARATORIA "UNIDAD INDIGENA"	M	15PBH6093O
91	ZINACANTEPEC	INSTITUTO UNIVERSITARIO XINANTECATL, S. C.	M	15PBH6118G

**TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO TECNOLÓGICO**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ACAMBAY	BACH TEC EN ENFERMERIA GRAL "DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA" * CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL	D	15PCT0077C
2	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO CALACOAYA TIERRA NUEVA * CARRERA DE TECNICO EN MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO	D	15PCT0659H
3		COLEGIO BADEN POWELL, A. C. * TECNICO EN INFORMATICA * TECNICO EN COMPUTACION * TECNICO EN COMPUTACION FISCAL CONTABLE	V	15PCT0695M
4	COACALCO	CENTRO DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL COACALCO * TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN * TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	M, V	15PCT0702F
5	CUAUTILÁN IZCALLI	CENTRO DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL CUAUTILÁN IZCALLI * TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN * TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	M, V	15PCT0719F

6	CHALCO	BACHILLERATO TECNOLÓGICO "VILLA DE LOS NIÑOS" * CARRERA DE TÉCNICO SUPERVISOR EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO * CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD * CARRERA DE TÉCNICO EN SECRETARIO EJECUTIVO	M FEMENIL	15PCT0598K
7	ECATEPEC	"CENTRO ESCOLAR UNIVERSITARIO BALMORE, A. C." * CARRERA DE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO * CARRERA DE TÉCNICO PROGRAMADOR	M	15PCT0051V
8		CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO HENRY FORD, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN MAQUINAS DE COMBUSTIÓN INTERNA	M	15PCT0070J
9	HUEHUETOCA	ESCUELA PREPARATORIA LOS ANGELES * CARRERA DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN FISCAL CONTABLE	V	15PCT0599J
10	IXTAPALUCA	CENTRO DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL IXTAPALUCA * TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN * TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	M, V	15PCT0701G
11	JOCOTITLAN	UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO PERALTA Q., A. C. * TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA * TÉCNICO EN ELECTRONICA	D	15PCT0093U
12	NAUCALPAN	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICO DEL ANGEL, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN PUERICULTURA * CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA * CARRERA DE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO	M	15PCT0057P
13		"CENTRO DE BACHILLERATO IMEC" * CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD * CARRERA DE TÉCNICO EN PUERICULTURA	D	15PCT0042N
14	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO MESOAMERICA * CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERIA GENERAL * CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD * CARRERA DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA	D	15PCT0100N
15	NEZAHUALCOYOTL	CALPULLI JACINTO CANEK * CARRERA DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN FISCAL CONTABLE * CARRERA DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA	V	15PCT0655L
16	NICOLAS ROMERO	UNIDAD PEDAGOGICA SOR JUANA INES DE LA CRUZ * CARRERA DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA	D	15PCT0661W
17	SANTIAGO TIANGUISTENCO	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA * CARRERA DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN FISCAL CONTABLE	M	15PCT0663U
18	TECAMAC	COLEGIO MEXICO * CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD	M	15PCT0087J
19		CENTRO DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL TECAMAC * TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN * TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	M, V	15PCT0720V
20	TENANCINGO	C. ORIENT. Y CAP. PROF. EN EL AREA DE LA SALUD, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERIA GENERAL * CARRERA DE TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL * CARRERA DE TÉCNICO EN COMUNICACION * CARRERA DE TÉCNICO EN LABORATORISTA CLINICO	D	15PCT0076D
21		"ESC. COMERCIAL MOCTEZUMA" * CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD * CARRERA DE TÉCNICO EN SECRETARIO EJECUTIVO	V	15PCT0080Q
22	TEXCOCO	INSTITUTO "GEORGE WASHINGTON" * CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION * CARRERA DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA	M	15PCT0054S
23	TLALNEPANTLA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN MAQUINAS DE COMBUSTION INTERNA	M	15PCT0068V
24		INSTITUTO ACATITLAN, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO PROGRAMADOR * CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD	V	15PCT0079A
25	TOLUCA	INSTITUTO CULTURAL NICOLAS GUILLEN * CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION TURISTICA	M	15PCT0059N
26		ISAAC PITMAN, S.C. * CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD	M	15PCT0081P
27		INSTITUTO BRIMA, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD * CARRERA DE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO * CARRERA DE TÉCNICO EN COMPUTACION FISCAL CONTABLE	M	15PCT0083N
28		INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL DE TOLUCA, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PCT0090X
29		EMEDYVA, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN MAQUINAS DE COMBUSTION INTERNA * CARRERA DE TÉCNICO EN ELECTRONICA AUTOMOTRIZ	M	15PCT0092V
30		ESCUELA DE BACHILLERES DE EDUCACION TECNICA, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN COMPUTACION FISCAL CONTABLE	M	15PCT0095S

31		INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN HUMANA, S. C. * TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO POR COMPUTADORA	M	15PCT0713L
32	TULTITLAN	COLEGIO JEAN PIAGET * CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION * CARRERA DE TECNICO EN COMPUTACION FISCAL CONTABLE	M	15PCT0099O
33		UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA * CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA	M	15PCT0662V
34	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MANO AMIGA DE CHALCO * CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA	M	15PCT0660X
35	ZUMPANGO	ESC. DE ENFERMERIA GENERAL No. 6 "DR. RODOLFO BONFIL RIVERA" * CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PCT0089H

**TIPO MEDIO SUPERIOR
PROFESIONAL MEDIO**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNOS	CLAVE
1	CAPULHUAC	ESCUELA DE ENFERMERIA DE CAPULHUAC, S. C. * TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PET0093S
2	CUAUTITLAN	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL EMMA, A. C. * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO BILINGÜE	M	15PET0043K
3	ECATEPEC	C. DE E. TECNICOS PROFESIONALES EN MECANICA AUTOMOTRIZ, S. C. * TECNICO PROFESIONAL EN GASOLINA Y DIESEL	M, V	15PET0081N
4	NAUCALPAN	INSTITUTO INTER-NACIONAL DE IDIOMAS * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO BILINGÜE * TECNICO PROFESIONAL EN INTERPRETE TRADUCTOR	M	15PET0039Y
5	TLALNEPANTLA	TECNOLOGICO PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL, S. C. * TECNICO PROFESIONAL EN GASOLINA Y DIESEL	M, V	15PET0079Z
6		BACHILLERATO TECNOLÓGICO, S. C. * TECNICO PROFESIONAL EN VEHICULOS AUTOMOTORES A GASOLINA * TECNICO PROFESIONAL EN VEHICULOS AUTOMOTORES A DIESEL	M, V	15PET0813I
7	TOLUCA	INSTITUTO DE ARTE Y DECORACION * TECNICO PROFESIONAL EN DECORACION	M	15PET0025V
8		"ESCUELA EMEYVA, S. C." * TECNICO PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ	M	15PET0072F
9	ZUMPANGO	ESCUELA DE ENFERMERIA DEL D.I.F., ZUMPANGO * TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PET0094R

**TIPO SUPERIOR
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNOS	CLAVE
1	ALMOLOYA DE JUÁREZ	"ESCUELA DE FORMACIÓN DE MANDOS POLICIALES" * TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA	D	15PUT0005Z
2	ECATEPEC	ESCUELA DE CANDIDATOS, GOBERNANTES Y SERVIDORES PUBLICOS CAMPUS ECATEPEC * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS JURIDICOS * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS LEGISLATIVOS * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTION PUBLICA ESTRATEGICA MUNICIPAL * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTION PUBLICA ESTRATEGICA ESTATAL * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS POLITICOS Y ELECTORALES	V, D	15PUT0003A
3	TOLUCA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR UNIVERSITARIA METROPOLITANA * TECNICO SUPERIOR UNVERSIARIO EN CONSTRUCCION	M	15PUT0002B
4		ESCUELA DE CANDIDATOS, GOBERNANTES Y SERVIDORES PUBLICOS * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS JURIDICOS * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS LEGISLATIVOS * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTION PUBLICA ESTRATEGICA MUNICIPAL * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTION PUBLICA ESTRATEGICA ESTATAL * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS POLITICOS Y ELECTORALES	V, D	15PUT0004Z

TIPO SUPERIOR
LICENCIATURA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNOS	CLAVE
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BADEN POWELL * LIC. EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ** * LIC. EN ADMINISTRACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES ** * LIC. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y ADMINISTRATIVOS ** * LIC. EN LENGUA INGLESA * LIC. EN INGENIERÍA EN TELEMÁTICA	D	15PSU0216N
2	ECATEPEC	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES "LICEO LONDRES" * LIC. EN PSICOLOGÍA	V	15PSU0205H
3	METEPEC	ESCUELA DE DERECHO DE ATLACOMULCO MEXICO, A. C. * LIC. EN DERECHO	M, V	15PSU0050W
4	METEPEC	UNIVERSIDAD IUEM * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CONTADURÍA * LIC. EN ADMINISTRACIÓN * LIC. EN DISEÑO GRÁFICO * LIC. EN ARQUITECTURA * LIC. EN COMUNICACIÓN * LIC. EN INGENIERÍA INDUSTRIAL * LIC. EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES * LIC. EN PSICOLOGÍA * LIC. EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS * LIC. EN MERCADOTECNIA * LIC. EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	M, V, D	15PSU0080Q
5	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO MESOAMERICA * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN * LIC. EN CONTABILIDAD	V	15PSU0201L
6		UNIVERSIDAD ALHER ARAGON * LIC. EN ADMINISTRACIÓN * LIC. EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CONTADURÍA * LIC. EN PEDAGOGÍA	V	15PSU0204I
7	TEPOTZOTLAN	LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE CAMPUS TEPOTZOTLAN * LIC. EN DERECHO * LIC. EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES * LIC. EN PSICOLOGÍA * LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL * LIC. EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA * LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA * LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	M, V	15PSU0206G
8	TEXCOCO	LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE * LIC. EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA * LIC. EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES * LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL	M, V	15PSU0055R
9	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO CULTURAL "NICOLAS GUILLEN" * LIC. EN DERECHO * LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	V	15PSU0057P
10	TOLUCA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TOLUCA * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CONTADURÍA Y FINANZAS * LIC. EN ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA * LIC. EN ARQUITECTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN * LIC. EN DISEÑO GRÁFICO * LIC. EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA * LIC. EN ADMINISTRACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	M, V, D	15PSU0052U
11		CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES OLIMPO * LIC. EN ADMINISTRACIÓN * LIC. EN DERECHO * LIC. EN GASTRONOMÍA * LIC. EN TURISMO * LIC. EN MERCADOTECNIA	M, V	15PSU0202K
12		INSTITUTO CULTURAL PAIDEIA, S. C. * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	D	15PSU0056Q
13		INSTITUTO BRIMA, S. C. * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CONTADURÍA * LIC. EN COMUNICACIÓN	M, V	15PSU0203J

14		ESCUELA DE ILUSTRACION NORMAN ROCKWELL, A. C. * LIC. EN ILUSTRACION GRAFICA * LIC. EN ARQUITECTURA	M	15PSU0200M
15		UNIVERSIDAD TERRANOVA * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CONTADURÍA	M, V	15PSU0054S
16		ESCUELA DE TERAPIAS DEL C. R. E. E. DEL D. I. F. E. M. * LIC. EN TERAPIA FISICA * LIC. EN TERAPIA OCUPACIONAL	M	15PSU0060C
17		ESCUELA CULINARIA INTERNACIONAL, S. C. * LIC. EN GASTRONOMIA CON ADMINISTRACION EN ALIMENTOS Y BEBIDAS	D	15PSU0209D
18		INSTITUTO DE ARTE Y DECORACION * LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES	M	15PSU0211S
19		INSTITUTO PEDAGOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOLUCA * LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION * LIC. EN CONTADURIA	D	15PSU0212R
20	TOLUCA	UNIVERSIDAD MEXIQUENSE * LIC. EN DERECHO CORPORATIVO E INTERNACIONAL	M, D	15PSU1283S
21	ZUMPANGO	INSTITUTO SUPERIOR TZOMPANCO TEPEYAC * LIC. EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	V	15PSU0219K

**TIPO SUPERIOR
ESPECIALIDAD**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	TOLUCA	ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO * ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL	V	15PSU0208E

**TIPO SUPERIOR
MAESTRIA**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE	
1	IXTLAHUACA	COLEGIO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA CIUDAD DE MEXICO, PLANTEL IXTLAHUACA * MAESTRIA EN DOCENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	M	15PSU0220Z	
2	METEPEC	UNIVERSIDAD IUEM * MAESTRIA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS	D	15PSU0080Q	
3	TLALNEPANTLA	CENTRO UNIVERSITARIO ETAC * MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	15PSU0218L	
4	TOLUCA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TOLUCA * MAESTRIA EN AUDITORIA * MAESTRIA EN DERECHO PENAL * MAESTRIA EN DISEÑO ESTRATEGICO * MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO * MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO * MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN * MAESTRIA EN FINANZAS * MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS	D	15PSU0052U	
5		INSTITUTO CULTURAL PAIDEIA, S. C. * MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	D	15PSU0056Q	
6		INSTITUTO CULTURAL NICOLAS GUILLEN, S. C. * MAESTRIA EN ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	M	15PSU0217M	
7		INSTITUTO PEDAGÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOLUCA * MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA * MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	D	15PSU0212R	
8		ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO * MAESTRIA EN DERECHO JUDICIAL	V	15PSU0208E	
9		ZINACANTEPEC	SUBDIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE * MAESTRIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	D	15PSU0026W

**PLANTELES DESINCORPORADOS
TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO GENERAL**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	CHALCO	INSTITUTO DAMIAN	M	15PBH0270
2	CHIAUTLA	CENTRO CULTURAL BENITO JUAREZ	M	15PBH3511
3	ECATEPEC	PREPARATORIA "GRAL. FRANCISCO VILLA, A. C."	V	15PBH0280
4	IXTAPALUCA	ESCUELA PREPARATORIA "ANTON MAKARENKO, A. C."	M	15PBH3530
5		"U. P. Y C. CELESTIN FREINET"	V	15PBH6080
6	NAUCALPAN	PREPARATORIA INSTITUTO BENEDICTINO VITA ET PAX	M	15PBH0190
7		CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICO DEL ANGEL, S. C.	M	15PBH6050
8	TECAMAC	CENTRO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN, S. C.	M	15PBH3520
9	TEMASCALCINGO	PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS	M	15PBH0280
10	TEPETLAOXTOC	PREPARATORIA "AMERICA LATINA", S. C.	V	15PBH0280
11	TEXCOCO	JUAN BOSCO	M	15PBH3500
12	TLALNEPANTLA	"PREPARATORIA CUDEC", S. C.	M, V	15PBH6050
13	TOLUCA	PREPARATORIA EXCELENCIA ACADEMICA, S. C.	M	15PBH3530
14		INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL DE TOLUCA, S. C.	V	15PBH6060
15		PREPARATORIA METROPOLITANA DE TOLUCA ANEXA AL CEUTEM	M	15PBH3530
16	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	REVOLUCION MEXICANA	M	15PBH3510

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ATLACOMULCO	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES "ISIDRO FABELA ALFARO" * TECNICO EN INFORMATICA	V	15PCT0600
2	TENANCINGO	COLEGIO LAS AMERICAS, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PCT0500
3	TEXCOCO	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL, S. C. * CARRERA DE TECNICO PROGRAMADOR	V	15PCT0000
4	TOLUCA	INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO ANEXO A LA U. P. PROFRA. ELISA ESTRADA H * CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA * CARRERA DE TECNICO EN PUERICULTURA	M	15PCT0000
5	TULTITLAN	UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD * CARRERA DE TECNICO EN MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO * CARRERA DE TECNICO EN COMPUTACION FISCAL CONTABLE * CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA	V	15PCT0600

PROFESIONAL MEDIO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	CLAVE
1	JILOTEPEC	ESCUELA COMERCIAL JUAN BOSCO, A. C. * TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	V	15PET0000
2	NAUCALPAN	INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS COMERCIALES * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO BILINGÜE	M	15PET0000
3	TENANCINGO	C ORIENT Y CAP PROF EN EL AREA DE LA SALUD S. C. * TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL	D	15PET0000
4	TLALNEPANTLA	INSTITUTO "EL CARRUSEL DE LAS AMERICAS", S. C. * TECNICO PROFESIONAL EN PUERICULTURA	V	15PET0000
5	TOLUCA	ESCUELA DE ENFERMERIA DEL DIF DEL EDO. DE MEXICO * TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PET0000
		ESCUELA COMERCIAL "MEXICO" A. C.	M	15PET0600

**TIPO SUPERIOR
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	CLAVE
1	TOLUCA	INSTITUTO DE LENGUAS Y APOYO ACADEMICO LONDON * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TRADUCCION E INTERPRETACION	M	15PUT0001C

LICENCIATURA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	CLAVE
1	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL COLEGIO DEL BOSQUE * LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS * LIC. EN INGENIERIA EN SISTEMAS	V	15PSU0210T

**PLANTELES DESINCORPORADOS CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS INCONCLUSOS
TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO GENERAL**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO MARTIN LUTHER KING	M	15PBH3523U
2	JILOTEPEC	LUIS DONALDO COLOSIO	M	15PBH3504F
3	OZUMBA	ESCUELA PREPARATORIA MUNICIPAL DE OZUMBA	V	15PBH0277G
4	SAN ANTONIO LA ISLA	INSTITUTO MAHATMA GANDHI	M	15PBH0286O

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	VALLE DE BRAVO	C. DE FORMACION Y CAPACITACION "JOVENES POR EL CAMBIO", A. C. * CARRERA DE TECNICO AGROPECUARIO * CARRERA DE TECNICO EN DESARROLLO COMUNITARIO	D	15PCT0088I
2	ZINACANTEPEC	CENTRO EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO TOLLOCAN, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN PROGRAMADOR * CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACIÓN	M	15PCT0078B
3		CENTRO EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO TOLLOCAN, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO	M	15PCT0082O

PROFESIONAL MEDIO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	CLAVE
1	ATLACOMULCO	COLEGIO ANTONIO PLANCARTE, A. C. * TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	M	15PET0083L
2	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALBA, A. C. * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO EJECUTIVO	M	15PET0071G
3	NEZAHUALCOYOTL	ESC. DE ENFERMERIA DEL SIST. DE SALUD DE CD. NEZAH. * TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL	D	15PET0045I
4	TENANCINGO	ESC. COMERCIAL MOCTEZUMA * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO EJECUTIVO	V	15PET0679T
5	TLALNEPANTLA	C. DE EDUC. Y DES. DE GATES RUBBER DE MEXICO, S.A. DE C. V. * TECNICO PROFESIONAL EN VENTAS	D	15PET0801D

**PLANTELES EN PROCESO DE DESINCORPORACION POR CAUSAS ADMINISTRATIVAS
TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO GENERAL**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	CLAVE
1	ECATEPEC	INSTITUTO TECNICO Y BANCARIO "SAN CARLOS"	M	15PBH0132L
2	NEZAHUALCOYOTL	SIMON BOLIVAR	V	15PBH3501I
3	NICOLAS ROMERO	ANTON SEMIONOVICK MAKARENKO	V	15PBH0287N
4	TEXCOCO	PREPARATORIA PARTICULAR "FRAY PEDRO DE GANTE"	D	15PBH0135I

**PLANTELES INCORPORADOS CON CARRERAS EN LIQUIDACION
TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO TECNOLÓGICO**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ECATEPEC	"CENTRO ESCOLAR UNIVERSITARIO BALMORE, A. C." * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD	M	15PCT0051V
2	JOCOTITLAN	UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO PERALTA Q., A. C. * TECNICO INDUSTRIAL BASICO CON ESPECIALIDAD EN PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	D	15PCT0093U
3	NEZAHUALCOYOTL	"C.B.T.S. JUAREZ" * CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION	V	15PCT0027V
4	TEXCOCO	INSTITUTO "GEORGE WASHINGTON" * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD * CARRERA DE TECNICO EN PUERICULTURA * CARRERA DE TECNICO EN PROGRAMADOR	M	15PCT0054S
5	TLALNEPANTLA	INSTITUTO ACATITLAN, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN SECRETARIO EJECUTIVO	V	15PCT0079A

**TIPO SUPERIOR
LICENCIATURA**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	TEXCOCO	LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE * LIC. EN DERECHO * LIC. EN PSICOLOGIA * LIC. EN CONTADURIA PUBLICA * LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	M, V	15PSU0055R
2	TOLUCA	UNIVERSIDAD MEXIQUENSE * LIC. EN CONTADURIA PUBLICA * LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	M	15PSU0058O

**PLANTELES INCORPORADOS CON CARRERAS Y TURNOS EN BAJA
TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO GENERAL**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	METEPEC	INSTITUTO UNIVERSITARIO Y TECNOLÓGICO	V	15PBH6099I

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	TOLUCA	INSTITUTO BRIMA, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD	V	15PCT0083N
2	SANTIAGO TIANGUISTENCO	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA * CARRERA DE TECNICO EN ELECTRONICA * CARRERA DE TECNICO EN SECRETARIO EJECUTIVO	M	15PCT0663U

**TIPO SUPERIOR
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	TOLUCA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR UNIVERSITARIA METROPOLITANA * TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION	V	15PUT0002B

LICENCIATURA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ECATEPEC	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES "LICEO LONDRES" * LIC. EN DERECHO	V	15PSU0205H

**PLANTELES SIN MATRÍCULA EN PROCESO DE LIQUIDACION
TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO TECNOLÓGICO**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ECATEPEC	C. DE EST. TÉCNICOS DE BACHILLERATO PROFESIONAL, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PCT0043M
2		C. DE EST. TÉCNICOS DE BACHILLERATO PROFESIONAL, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERIA GENERAL	V	15PCT0047I
3		CENTRO TECNOLÓGICO VAN GOGH, S. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION	V	15PCT0086K
4	NAUCALPAN	INSTITUTO ALEJANDRO FLEMING, A. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO * CARRERA DE TÉCNICO EN PROGRAMADOR * CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION TURISTICA	M	15PCT0097Q
5	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO ALEJANDRO FLEMING, A. C. * CARRERA DE TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO * CARRERA DE TÉCNICO EN PROGRAMADOR * CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION TURISTICA	M	15PCT0101M
6	NEZAHUALCOYOTL	"CBTIS 97 INSTITUTO TECNOLÓGICO ANAHUAC" * CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD * CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION	M	15PCT0031H
7	NICOLAS ROMERO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DR. GUSTAVO BAZ PRADA * CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PCT0074F

PROFESIONAL MEDIO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	AMECAMECA	ESCUELA COMERCIAL ENRIQUE FERNANDEZ GARMENDIA * TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD * TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARÍO EJECUTIVO	M	15PET0048F
2	CHALCO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MEXICO * CARRERA DE TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL * CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERIA GENERAL * CARRERA DE TÉCNICO EN PROTESIS DENTAL * CARRERA DE TÉCNICO EN RADIOLOGIA	D	15PET0053T
3	ECATEPEC	INSTITUTO TÉCNICO Y BANCARIO SAN CARLOS * TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARÍO BILINGÜE	M	15PET0016N
4		INSTITUTO AMERICANO CULTURAL, S. C. * TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARÍO BILINGÜE	M	15PET0062T
5	TOLUCA	INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL DE TOLUCA, S. C. * TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PET0077A
6		ESCUELA COMERCIAL Y BANCARIA ISAAC PITMAN * TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARÍO BILINGÜE * TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD * TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARÍO EJECUTIVO * TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	M	15PET0022Y
7		ESC. DE ENFERMERIA GRAL. No. 6 "DR. GUSTAVO BAZ PRADA" * TÉCNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL	M	15PET0040N

**TIPO SUPERIOR
LICENCIATURA**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	METEPEC	UNIVERSIDAD EUROMEXICANA * LIC. EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL * LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA * LIC. EN CONTADURIA * LIC. EN ADMINISTRACION * LIC. EN DESARROLLO HUMANO	V	15PSU0207F

MAESTRIA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	METEPEC	UNIVERSIDAD EUROMEXICANA * MAESTRIA EN ADMINISTRACION	D	15PSU0207F

**PLANTEL EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES
TIP O MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO GENERAL**

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ECATEPEC	PREPARATORIA JUSTO SIERRA	V	15PBH0281T

**PROFRA. HILARIA ROSA VELASCO
DE LA CRUZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ESCUELAS INCORPORADAS
(RUBRICA).**

**LIC. GUILLERMO GONZALEZ
RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR
(RUBRICA).**

**PROFRA. MARTHA MARTINEZ DIAZ
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACION MEDIA SUPERIOR
(RUBRICA).**

**LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACION,
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente: 205/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MENDEZ LOPEZ, en contra de JOSE LUIS FRAGOSO PEDRAZA, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre de año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: Un vehículo automotor marca Ford, sub marca, estaquitas,

año mil novecientos setenta y uno, tipo redilas, de tres y media toneladas, dos puertas, combustible gasolina, ocho cilindros, uso particular, capacidad tres asientos, procedencia nacional, número de motor, Hecho en México, transmisión estándar, placas de circulación HM32498 del Estado de Hidalgo.

Debiendo exhibir cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como postura legal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, tres veces dentro de tres días.-Se expide el presente a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1726-A1.-7, 8 y 9 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS
SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que TELESFORO RENE PAREDES VARELA y DOLORES GONZALEZ CORTEZ DE PAREDES, le demandan en el expediente número 299/2005, relativo al juicio ordinario civil la liberación en sentencia ejecutoriada de libertad de la hipoteca por la cantidad de \$ 2'378,500.00 que pesa sobre el inmueble marcado con la casa en condominio dos, plazuela cuatro, de la calle Plaza Sésamo número 4, construida sobre el lote de terreno 56, manzana 5, del Fraccionamiento Las Plazas de Aragón, como consecuencia de lo anterior la cancelación y tildación de la inscripción de dicha hipoteca que aparece viva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el asiento 6º, volumen 28, libro segundo, de la sección primera, de fecha tres de agosto de 1998, el pago de daños y perjuicios y los gastos y costas ocasionados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1445-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN DE JESUS HERNANDEZ SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que ADRIANA LOPEZ VENTURA, pro su propio derecho en el expediente registrado bajo el número 269/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor JUAN DE JESUS HERNANDEZ SANCHEZ, con fundamento en los artículos 4.90, fracción XIX, 4.95 del Código Civil Vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que se causaren en la instancia.

Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, bajo apercibimiento legal que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1:170 de la Ley Procesal Preadjudicada, debiendo fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de su citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Texcoco de Mora, Estado de México, a diecisiete de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

3778.-18, 27 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 1018/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto a la fracción de terreno rústico denominado Parcela 92, que se encuentra ubicado en el Ejido de Cocotitlán, México, en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 42.30 m con parcela 75, 76 y camino de por medio; al sureste: 283.18 m con parcela 93; al suroeste: 45.59 m con camino a Zacatlale; al noroeste: 282.95 metros con parcela 91, con una superficie de 1-24-37-30 Has, promovido por ELVIRA RAMIREZ CASTILLO en contra de ROBERTO GUZMAN RAMIREZ, se le llama a juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1446-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DIANA RODRIGUEZ PEREZ, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente: 1072/2005, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del terreno de común repartimiento, denominado Las Calaveras, ubicado en Privada de Servicio Particular, (actualmente Privada Lázaro Cárdenas), número exterior sesenta y uno, interior siete, Barrio Señor de los Milagros, perteneciente al Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Alejandra González, al sur: 18.00 m con privada de servicio público (actualmente, privada Lázaro Cárdenas), al oriente: 19.70 m con Valiente Gómez Gutiérrez, al poniente: 19.86 m con Andrés Calzada Amaro, con una superficie de: 356.04 m2.

Para su publicación por dos veces, con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal, a deducirlo en términos de ley.-Dado en el local de este Juzgado a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1713-A1.-3 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE NIEVES LOPEZ PACHECO, promueve procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con el número 1108/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en Vía José López Portillo número 100, manzana 20, Colonia Bello Horizonte, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 40.32 m y linda con Vía López Portillo; al sur: con 41.30 m y linda con María Victoria Campos; al oriente: con 1.30 m y linda con calle sin nombre (hoy día calle Duraznos); al poniente: con 11.11 m y linda con Roberto Pérez Hernández, con una superficie total de 254.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1705-A1.-3 y 8 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 721/2005.

DEMANDADO: HECTOR MANUEL MECINO CABAÑAS.

En el expediente 721/2005, MARICELA LUIS RAMIREZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de HECTOR MANUEL MECINO CABAÑAS, el divorcio necesario y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos a HECTOR MANUEL MECINO CABAÑAS, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que en plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera de este municipio y de no ser así se le hará las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, y en la puerta de este H. juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, expedido a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundones Granados.-Rúbrica.

1448-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 283/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO PEÑALOZA JURADO, en contra de AVANDARO, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándoles las siguientes prestaciones: La prescripción adquisitiva de una fracción del lote de terreno que esta situado en el Fraccionamiento Residencial Campestre "Pinares del Lago", también conocido como "El Pedregal", perteneciente a esta Ciudad de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: lote 28: al sureste: 20.020 (veinte metros con veinte centímetros) con Paseo de Los Alarces; al noroeste: 12.860 (doce metros ochocientos sesenta milímetros) con lote condominal número 23; al noreste: 30.000 (treinta metros) con resto del lote 27; al suroeste: 29.920 (veintinueve metros novecientos veinte milímetros) con lote número 29; con una superficie de 490.200 metros cuadrados; la cancelación parcial de la partida registral número 100, del libro primero, sección primera, del volumen 37, de fecha 22 de julio de 1988, a nombre de AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA y, el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que desde el año de 1987 se encuentra en posesión pacífica, pública, continua y como dueño de un terreno situado en el paraje llamado El Pedregal, también conocido como Pinares del Lago de esta ciudad, pero fue hasta el 23 de abril de 1991, cuando los Comisionados del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria, le reconocieron y entregaron la posesión formal de dicho predio, mediante una acta circunstanciada de esa fecha y un plano, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, una de 31.52 metros y otra de 18.12 metros colinda con la calle de Los Alarces; al sur: 42.61 metros con calle sin nombre; al este: 57.83 metros con lote de terreno cuya posesión detenta Vicente Reyes Nava; al oeste: 65.04 metros colinda con lote de terreno cuya posesión detenta el señor Abundio Guzmán Reyna, con una superficie de 2,502.90 metros cuadrados; con posterioridad y en fecha 6 de julio de 1993 el Delegado Agrario del Estado de México, LIC. ALEJANDRO MONROY B., le extendió una constancia de posesión del referido lote, donde se precisaron medidas y colindancias. Desde que recibí la posesión real y formal del lote de terreno lo he tenido, protegido mediante una barda perimetral y tiene en el mismo un huerto de

árboles frutales y la posesión que ha detentado ha sido en forma pacífica, continua, pública, como propietario y de buena fe, y a la vista de sus vecinos Pedro Tola Vargas, Valente Vargas Vargas y Brígida Josefina Vargas Osorio. Al pretender regularizar la propiedad del terreno se enteró que se encuentra comprendido dentro del fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado Pinares del Lago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de AVANDARO, S.A., y en consecuencia el lote 38, cuya ubicación, medidas, colindancias y superficie se describen en primer término del presente". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazar a la parte demandada AVANDARO, S.A., por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se haga la citación; haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, veintidós de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3760.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 722/2005.

DEMANDADO: SUSANA DIAZ MENDEZ.

En el expediente 722/2005, FIDEL CALVILLO RAMIREZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en contra de SUSANA DIAZ MENDEZ, demandado la disolución del vínculo matrimonial en base a las fracciones XIX, del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, el pago de gastos y costas que se originan con motivo del presente juicio, matrimonio contraído el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el régimen de sociedad conyugal, teniendo su último domicilio conyugal en calle Parral, manzana tres, lote diez, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, habiendo procreado dos hijos actualmente mayores de edad de nombres AMERICA MIRNA CALVILLO DIAZ Y SERGIO VICENTE CALVILLO DIAZ. Ignorándose su domicilio se emplaza a SUSANA DIAZ MENDEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los treinta días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1442-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

JOSE ANTONIO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 159/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO PEÑALOZA JURADO, en contra de JOSE ANTONIO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándoles las siguientes prestaciones: La prescripción

adquisitiva de una fracción del lote de terreno llamado Área Privativa 12, del lote condominial 23, manzana 1, que está situado en el Fraccionamiento Residencial Campestre "Pinares del Lago", también conocido como "El Pedregal", perteneciente a esta Ciudad de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Área Privativa 12: al norte: 4.400 (cuatro metros, cuatrocientos milímetros) colindando con lote unifamiliar; al noroeste: 18.00 (dieciocho metros) con lote unifamiliar; al este: 15.500 (quince metros, quinientos milímetros) colindando con lote condominial 3; al sur: 24.400 (veinticuatro metros, cuatrocientos milímetros) colindando con área privativa número 11; al oeste: 14.400 (catorce metros, cuatrocientos milímetros) con vialidad interior; al sur: 3.000 (tres metros) con vialidad interior; al oeste: 1.820 (un metro, ochocientos veinte milímetros) con área común, con una superficie de 302.400 metros cuadrados, la cancelación parcial de la Partida Registral número 1441-1060, del Libro Primero, Sección Primera, del Volumen 37, de fecha 22 de noviembre de 1988, a nombre de JOSE ANTONIO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO, y el pago de gastos y costas judicial, que origine el presente juicio; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que desde el año de 1987 se encuentra en posesión pacífica, pública, continua y como dueño de un terreno situado en el paraje llamado El Pedregal, también conocido como Pinares del Lago, de esta Ciudad, pero fue hasta el 23 de abril de 1991, cuando los comisionados del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria, le reconocieron y entregaron la posesión formal de dicho predio, mediante una Acta Circunstanciada de esa fecha y un plano, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, una de 31.52 metros y otra de 18.12 metros, colinda con la calle de Los Alarcas; al sur: 42.81 metros, con calle sin nombre; al este: 57.63 metros con lote de terreno cuya posesión detenta Vicente Reyes Nava; al oeste: 65.04 metros, colinda con lote de terreno cuya posesión detenta el señor Abudio Guzmán Reyna, con una superficie de 2,502.90 metros cuadrados, con posterioridad y en fecha 6 de julio de 1993, el Delegado Agrario del Estado de México, Lic. Alejandro Monroy B., le extendió una constancia de posesión del referido lote, donde se precisaron medidas y colindancias. Desde que recibió la posesión real y formal del lote de terreno, lo ha tenido protegido mediante barda perimetral y tiene en el mismo un huerto de árboles frutales y la posesión que ha detentado ha sido en forma pacífica, continua, pública, como propietario y de buena fe, y a la vista de sus vecinos PEDRO TOLA VARGAS, VALENTE VARGAS VARGAS Y BRIGIDA JOSEFINA VARGAS OSORIO. Al pretender regularizar la propiedad del terreno se enteró que se encuentra comprendido dentro del Fraccionamiento de tipo residencial Campestre denominado Pinares del Lago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de AVANDARO S.A., y en consecuencia el lote 38, cuya ubicación, medidas, colindancias y superficie se describen en primer término del presente". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazar a JOSE ANTONIO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, veintidós de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3758.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

EDUARDO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 160/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO PEÑALOZA JURADO, en contra de EDUARDO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO,

demandándoles las siguientes prestaciones: La prescripción adquisitiva la totalidad del lote de terreno llamado Área Privativa 13, del lote condominial 23, manzana 1, que está situado en el Fraccionamiento Residencial Campestre "Pinares del Lago", también conocido como "El Pedregal", perteneciente a esta Ciudad de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Área Privativa 13: al norte: 14.500 (catorce metros, quinientos milímetros) con área privativa común; al este: 20.250 (veinte metros, doscientos cincuenta milímetros) con vialidad interior; al sureste: 6.283 (seis metros, doscientos ochenta y tres milímetros) con vialidad interior en línea curva; al noroeste: 7.068 (siete metros, sesenta y ocho milímetros) con vialidad interior en línea curva de 6.250 (seis metros, doscientos cincuenta milímetros) con vialidad interior; al oeste: 22.000 (veintidós metros) con área privativa 14; con una superficie de 333.581 metros cuadrados, la cancelación total de la Partida Registral número 1439-1057, del Libro Primero, Sección Primera, del Volumen 37, de fecha 22 de noviembre de 1988, a nombre de EDUARDO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO, y el pago de gastos y costas judicial, que origine el presente juicio; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que desde el año de 1987 se encuentra en posesión pacífica, pública, continua y como dueño de un terreno situado en el paraje llamado El Pedregal, también conocido como Pinares del Lago, de esta Ciudad, pero fue hasta el 23 de abril de 1991, cuando los comisionados del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria, le reconocieron y entregaron la posesión formal de dicho predio, mediante una Acta Circunstanciada de esa fecha y un plano, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, una de 31.52 metros y otra de 18.12 metros, colinda con la calle de Los Alarcas; al sur: 42.81 metros, con calle sin nombre; al este: 57.63 metros con lote de terreno cuya posesión detenta Vicente Reyes Nava; al oeste: 65.04 metros, colinda con lote de terreno cuya posesión detenta el señor Abudio Guzmán Reyna, con una superficie de 2,502.90 metros cuadrados, con posterioridad y en fecha 6 de julio de 1993, el Delegado Agrario del Estado de México, Lic. Alejandro Monroy B., le extendió una constancia de posesión del referido lote, donde se precisaron medidas y colindancias. Desde que recibió la posesión real y formal del lote de terreno, lo ha tenido protegido mediante barda perimetral y tiene en el mismo un huerto de árboles frutales y la posesión que ha detentado ha sido en forma pacífica, continua, pública, como propietario y de buena fe, y a la vista de sus vecinos PEDRO TOLA VARGAS, VALENTE VARGAS VARGAS Y BRIGIDA JOSEFINA VARGAS OSORIO. Al pretender regularizar la propiedad del terreno se enteró que se encuentra comprendido dentro del Fraccionamiento de tipo residencial Campestre denominado Pinares del Lago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de AVANDARO S.A., y en consecuencia el lote 38, cuya ubicación, medidas, colindancias y superficie se describen en primer término del presente". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazar a EDUARDO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, veintidós de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3759.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 98/05, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARTHA HIDALGO DE DIAZ en contra de JUAN JOSE SOLORZANO MARTINEZ E ISABEL ELVIRA MUCHARRAZ GARCIA DE SOLORZANO, en el cual se les reclaman las siguientes prestaciones: A) el cumplimiento del contrato de compraventa que celebre con el señor JUAN JOSE SOLORZANO MARTINEZ en su

carácter de vendedor y apoderado de Plaza Jardines, respecto de los locales comerciales señalados con los números 13 y 14 ubicados en Plaza Jardines, sito en Avenida Fuentes de Satélite, número 25, colonia Jardines de Satélite, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, B).- El otorgamiento y firma de escritura pública ante Notario Público respecto de los comerciales antes mencionados, C).- La declaración Judicial que en caso de negativa a otorgar por parte de los demandados a la suscrita, la escritura pública a que se hace referencia en la prestación antes mencionada, su señoría lo hará en rebeldía de los demandados JUAN JOSE SOLORZANO MARTINEZ E ISABEL ELVIRA MUCHARRAZ GARCIA DE SOLORZANO; haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, personalmente o gestor que pueda representarlos y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado o centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial, en los términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal en cita, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y para su publicación tres veces de siete en siete días hábiles, que contendrá una relación suscitan de la demanda en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenoges.-Rúbrica.

1821-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ROBERTO GUZMAN RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1019/2004, relativo al juicio ordinario civil, ELVIRA RAMIREZ CASTILLO, le demanda la usucapión, respecto del terreno rústico denominado Parcela 108, que se encuentra ubicado en el Ejido de Cocotitlán, en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, con una superficie total de 2-21-43-97 Has, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 74.47 m con Moderava; al sureste: 307.94 con parcela 109; al suroeste: 72.10 m con carretera México-Cuautla; y al noroeste: 297.95 m con parcela 107, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1447-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA LUISA MEDINA DE TOVAR.

MARIA ELENA ZENTENO TOVAR, por su propio derecho, en el expediente número 597/05, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7 (siete), de la manzana 60 (sesenta), de la calle Nezahualpilli número exterior 60 sesenta, Colonia Juárez Pantitlán, en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 278.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.80 m con la misma vendedora; al sur: en 27.80 m con la misma vendedora; al oriente: en 10.00 m con calle Nezahualpilli; al poniente: en 10.00 m con Dolores Reyes Cerón. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las

posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en Nezahualcōyotl, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1444-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número 669/05, relativo al juicio ordinario civil promovido por ALEJANDRO MOISES COLLAZO RAMIREZ, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, en contra de MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A.- Que a operado en su favor la prescripción positiva denominada usucapión, respecto de la casa habitación que se encuentra ubicada en calle Francisco I. Madero, manzana 27, lote 4, colonia Emiliano Zapata, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble que ha venido habitando y poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública, ininterrumpida y de buena fe, desde el día diez de enero del mil novecientos noventa y uno, inmueble (casa día) que cuenta las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.25 centímetros con lote tres; al sureste 10.50 centímetros y tres metros con cuarenta y cinco centímetros con calle sin nombre; al suroeste: 9.70 centímetros con lote cinco y al noroeste 13.80 centímetros con lote tres, teniendo una superficie total de 140.00 metros cuadrados, tal como aparece en el documento base de la acción que pretende hacer valer ante este Juzgado; B).- Que la resolución judicial, se declare que ha operado a su favor la prescripción positiva usucapión respecto al bien inmueble descrito en la prestación que antecede y que por ello se le reconozca como legítimo propietario de dicho inmueble, para que surta todos sus efectos legales a que haya lugar; C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, hasta su total solución; fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha diez de enero de mil novecientos noventa y uno, adquirió mediante contrato de compra venta que le otorgo a su favor la señora MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ, sobre la casa día antes descrito, con las medidas y colindancias mencionadas con antelación, tal y como lo acredita con el contrato privado de compraventa que es original acompaña ante el escrito inicial para debida constancia legal; 2.- Que con fecha veintiséis de abril del año dos mil cinco, se expidió a su favor certificado de inscripción por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, en el cual aparece inscrito a favor de MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ; 3.- Que desde el diez de enero de mil novecientos noventa y uno el suscrito ha venido habitando y poseyendo en compañía de su familia, el bien inmueble materia y objeto de este juicio; 4.- La posesión que ha venido ostentando respecto al bien inmueble materia y objeto de este juicio, ha sido bajo los atributos de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, así mismo ignorando el domicilio de la demandada MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ, el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha siete de octubre del dos mil cinco, ordeno emplazar a la misma por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación, den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los once días del mes de octubre del dos mil cinco.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1624-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 582/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HUGO MARTINEZ REBOLLAR en contra de AVANDARO, S.A. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándoles las siguientes prestaciones: la prescripción adquisitiva del lote de terreno que está situado en el Fraccionamiento Residencial Campestre "Pinares del Lago", también conocido como "El Pedregal", perteneciente a esta ciudad de Valle de Bravo, México, área privativa 8, lote condominial 49, manzana XX, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 39.100 (treinta y nueve metros cien milímetros) con propiedad privada; al sureste: 14.706 (catorce metros setecientos seis milímetros) con área común; al suroeste: 29.991 (veintinueve metros novecientos noventa y un milímetros) con área privativa 9; al noroeste: 18.000 (dieciocho metros) con vialidad interior; con una superficie de 449.532 (cuatrocientos cuarenta y nueve metros, quinientos treinta y dos milímetros cuadrados); la cancelación total de la partida registral número 1352, del libro primero, sección primera, del volumen 37, de fecha 22 de julio de 1988, a nombre de AVANDARO, S.A., fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que su señor padre LUIS MARTINEZ MADRIGAL fue poseedor de un terreno situado en el lugar llamado El Pedregal, también conocido como Pinares del Lago de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 199.98 metros, antes con Embarcadero Comunal, Francisco Muñoz Díaz, Jaime Muñoz Rodríguez y Roberto Guzmán Reyna, hoy con propiedad privada de Rubi Carles de Hernández; al sur: 42.20 metros con calle; al oriente: 136.13 metros con Roberto Guzmán Reyna, Jaime Muñoz Rodríguez, Francisco Muñoz Díaz, calle y Embarcadero; al poniente: 255.16 metros con Presa de Valle de Bravo y Arturo Martínez; con una superficie de 10,235.60 metros cuadrados; recibiendo dicha posesión el día seis de marzo de 1991, mediante acta circunstanciada y plano de esa fecha, donde se precisan medidas, colindancias y superficie del predio, firmada por los Comisionados de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Gobierno del Estado de México, con motivo de la expropiación de los terrenos comunales de la Cabecera y sus Barrios Santa María Ahuacatlán, Otumba y La Peña de Valle de Bravo, México, mediante decreto expropiatorio de fecha 16 de agosto de 1991; en vida su señor padre estableció en el terreno una marina destinada para estacionamiento de lanchas y un embarcadero, una casa y una barda perimetral; al fallecer su señor padre LUIS MARTINEZ MADRIGAL se abrió la sucesión legítima, la que se radicó ante este mismo tribunal bajo el expediente 386/2000, el que seguido por todos sus trámites legales, finalmente dictándose sentencia en fecha 28 de agosto del 2001, en el cual se le adjudicaron los derechos posesorios del predio citado en segundo término, como ya se refirió su señor padre le transmitió la posesión en los términos del artículo 1533 del Código Civil abrogado, y a partir de entonces ha realizado diversas mejoras, es decir ha realizado actos posesorios como propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha catorce de septiembre del dos mil cuatro, ordenó emplazar a la parte demandada AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, diecinueve de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3761.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 680/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

BLAS JIMENEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de inmatriculación judicial respecto del terreno de común repartimiento denominado "Chalmita", ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.66 metros con Agustín Salazar, al sur: 10.00 metros con Mauricio Delgado Jiménez, al oriente: 14.00 metros con calle Guerrero Sur, al poniente: 13.00 metros con Agustín Salazar, teniendo una superficie de 125.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con un intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, Estado de México, a 1 de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
1527-B1.-3 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de dictado en audiencia de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. en contra de RODRIGUEZ CRUZ ANTONIO, expediente número 186/05, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señalan las doce horas del próximo dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en Avenida Tlaltepán número dos, casa once, (Sección Villa de los Arcos), Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRES MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México. México, D.F., a 30 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.
1665-A1.-24 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ANDRES GODINEZ CUREÑO, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, en el expediente 617/2005, de un predio denominado "Santa Cruz" ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, Distrito Judicial de Otumba, México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 30.00 treinta metros linda antes con Manuela Corona, actualmente con Misael Bautista Miranda; al sur: 30.00 treinta metros linda antes con Leobardo Bautista, actualmente con Pablo Bautista Corona; al oriente: 13.00 trece metros linda con calle sin nombre actualmente con calle Colima y al poniente: 13.00 trece metros linda antes con Ma. de la Luz Islas, actualmente con Elisa Delgado Montoya. Teniendo una superficie de 390.00 trescientos noventa metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.

Otumba, México, 21 veintiuno de octubre del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Interina por Ministerio de Ley, Lic. Sylvia Ramirez Rosales.-Rúbrica.

4000.-3 y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. VICTORIA, NANCY, SANDRA, GRICEL, JORGE LUIS Y MAYTE TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SANCHEZ.

En el expediente número: 138/04, el C. JORGE HERNANDEZ MERAZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, el Juicio Ordinario civil, divorcio necesario, en contra de VICTORIA SANCHEZ GARCIA, VICTORIA, NANCY, SANDRA, GRICEL, JORGE LUIS Y MAYTE todos de apellidos HERNANDEZ SANCHEZ, y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, se le hace saber que existe una demanda en su contra, fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la señora VICTORIA SANCHEZ GARCIA, con fundamento en los artículos 4.90, Fracción XIX, 4.95 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contraje matrimonio con la hoy demandada. C).- En virtud de la procedencia de las prestaciones anteriores, la inscripción de la disolución del vínculo matrimonial, ante el C. Oficial del Registro Civil número 02, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. D).- La cesación de pensión alimenticia a favor de nuestros hijos de nombres VICTORIA, NANCY, SANDRA GRICEL, JORGE LUIS Y MAYTE, todos de apellidos HERNANDEZ SANCHEZ, en virtud de que todos nuestros hijos ya son mayores de edad y no se encuentran actualmente estudiando, como lo acreditaré en el capítulo de hechos. E).- Como consecuencia de la prestación que antecede, solicito se gire atento oficio al C. Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Nómina de la Universidad Autónoma de Chapingo, ubicada en Chapingo, municipio de Texcoco, Estado de México, para que se sirva informar a este Juzgado el descuento que aún me siguen realizando el descuento del 50% por concepto de alimentos a favor de nuestros hijos VICTORIA, NANCY, SANDRA GRICEL, JORGE LUIS Y MAYTE, todos de apellidos HERNANDEZ SANCHEZ, por los motivos que detallaré en el capítulo de hechos del presente oficio. F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que la demandada se opusiere temerariamente al mismo. Por lo que emplácese a los demandados por medio de edictos, los que contienen una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario Fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.-Se expide el presente edicto, a los ocho días del mes de agosto del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

3779.-18, 27 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente marcado con el número 895/05, JOSE DAVID VAZQUEZ GALVAN, por derecho propio, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "La Estancia", ubicado en Avenida Francisco I. Madero, sin número, Barrio Amilco, población de Tenango del Aire, Estado de México, con una superficie aproximada de: 1,771.25 m2., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 80.14 m con paso de servidumbre, al sur: 90.14 m con la Familia Pineda Trejo, al oriente: 19.15 m con calle Francisco I. Madero, y al poniente: 20.15 m con la C. Ma. Concepción Galván Vidal.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, dado en Amecameca, a los 26 veintiséis días del mes de octubre del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

4013.-3 y 8 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 640/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA ISABEL VEGA AGUILAR, en contra de MARIA GUADALUPE PEÑA GALICIA, el juez del conocimiento señala las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en el inmueble ubicado en calle Oriente Veintidós, manzana ciento sesenta y cinco, lote mil trescientos sesenta, conocido como calle Cancionero, esquina con Miguel Angel Castilla número 1360, Colonia San José, Delegación Tláhuac, México, Distrito Federal; sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que resultado de los avalúos realizados, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicho importe pues este fue fijado en los avalúos que sirven de base para el remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1473-B1.-25, 31 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 230/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FIDELA ISABEL MENDEZ MENDEZ, a efecto de que se le emplace al codemandado VICTOR HUGO GUTIERREZ GUADARRAMA, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, ordenó emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Toluca (Sol de Toluca), con el objeto de que se presente usted, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del Tribunal, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 1.165, 1.174 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3768.-18, 27 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

JOSE ALBERTO CASTRO CASTRO Y CESAR MANUEL CASTRO CASTRO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 571/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARACELI RODRIGUEZ AGUILAR en contra de JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO Y MARIA JOVITA AGUILAR REBOLLAR, demandando de los dos primeros, es decir, JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO, la prescripción positiva por usucapión, respecto del terreno denominado Mesa del Higo, ubicado en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 458.00 m colindando con propiedad del señor Demetrio Nolasco; al sur: 945.00 m con propiedad del señor Víctor Pagaza; al oriente: 920.00 m con propiedad del señor Aniceto Zepeda y José Pagaza; y al poniente: 559.00 m con propiedad de Dolores Avila y Valentín Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, en el volumen 32, libro primero, sección primera, partida número 259, de fecha 16 de julio de 1985, a nombre de JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha tres de enero de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato privado de compraventa con la señora MARIA JOVITA AGUILAR REBOLLAR, respecto del inmueble que ha quedado descrito en líneas que preceden, y que a partir de esa fecha entró en posesión física, real y material de ese predio, el cual ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, realizando diversos actos de dominio a la vista de todos los colindantes y vecinos de la comunidad...". Por lo que el ciudadano juez del conocimiento dictó un auto de fecha diez de octubre del dos mil cinco, ordenó se emplazará a los demandados JOSE ALBERTO CASTRO CASTRO Y CESAR MANUEL CASTRO CASTRO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, a trece de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3897.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: ARTURO CERVANTES DEVORA.

En el expediente número 607/05, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ANASTACIA VENEGAS CARBAJAL, en contra de ARTURO CERVANTES DEVORA, reclamando las siguientes prestaciones:
a).- La disolución del vínculo matrimonial por más de dos años de

separación. b).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha doce de junio de mil novecientos setenta y seis, contraje matrimonio con el demandado en Almoloya del Río, México. 2.- Procreamos del matrimonio a VICTOR MANUEL CERVANTES VENEGAS Y JUAN ALBERTO CERVANTES VENEGAS, mayores de edad. 3.- En el mes de enero mil novecientos noventa, el demandado salió del domicilio conyugal ubicado en Avenida del Trabajo sin número en la Colonia Campesina, en Almoloya del Río, México, desconociendo el paradero actual, del mismo. En consecuencia mediante acuerdo de fecha cuatro de octubre del dos mil cinco, se ordenó el emplazamiento del señor ARTURO CERVANTES DEVORA, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la demandada de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación, sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente aquel, en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.158, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de lista y Boletín Judicial, y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, al siete de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3890.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ.

En el expediente número 139/05, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario seguido por NORA ELSA DELGADO REYES, en contra de VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ.

El Juez ordenó en acuerdo de fecha uno de agosto de dos mil cinco, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial a VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con fundamento en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil.

B).- El pago de gastos y costas.

Basándose en los siguientes hechos:

1.- Que el once de enero de mil novecientos noventa, la actora contrajo matrimonio civil con el ahora demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el oficial del Registro Civil de Calimaya.

2.- Que de esa unión procrearon cuatro hijos cuyos nombres son ROCIO, VANESSA, VICTOR MANUEL Y OSCAR FERNANDO de apellidos MARTINEZ DELGADO, quienes actualmente cuentan con la edad de once, ocho, seis y cuatro años, respectivamente.

3.- Que en el mes de enero del año dos mil, con motivos laborales, el demandado argumentó irse a trabajar fuera de la entidad, sin especificar donde, yéndose del domicilio conyugal el veintitrés de marzo del año dos mil de manera definitiva y no ha vuelto a tener comunicación con él.

4.- Por lo anterior y dado que desde la fecha indicada la promovente se encuentra separada en forma definitiva del señor VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ sin que se haya dado una reconciliación y sin que se cumplan los fines del matrimonio es por lo que demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une.

5.- Que el último domicilio del que tuvo conocimiento la ahora actora habitó el demandado fue el ubicado en callejón de Guerrero número 4, en el poblado de Zaragoza, Municipio de Calimaya, en la casa de su tío. ESTEBAN ESCAMILLA.

Haciéndose saber a VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que; si pasado este término no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3891.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN MANUEL ABURTO SANCHEZ, se hace de su conocimiento que la señora LETICIA SANCHEZ SOBERANES, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente: 549/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, y B).- La guarda y custodia de su menor hija de nombre LIZETH AURORA ABURTO. Fundándose en los siguientes hechos. I.- Que con fecha catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la actora y el demandado contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. II.- De dicha unión matrimonial procrearon a una hija de nombre Lizeth Aurora Aburto Sánchez. III.- El último domicilio del demandado fue el de calle Aldama número 326, Colonia San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México; IV.- El hoy demandado abandonó el domicilio conyugal el día veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno. V.- Hasta la fecha ignora el domicilio o paradero del demandado, siendo que dicha separación subsiste desde la fecha antes indicada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado JUAN MANUEL ABURTO SANCHEZ, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se

seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la materia civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CESAR CARRASCO SANTOS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de octubre del año en curso, dictado en el expediente 1036/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por NORMA PATRICIA DÍAZ GAYTAN en contra de CESAR CARRASCO SANTOS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de la pensión alimenticia, B).- El aseguramiento de la pensión alimenticia, C).- La guarda y custodia de sus menores hijos, D).- La pérdida de la patria potestad, e).- El divorcio necesario por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al señor CESAR CARRASCO SANTOS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece 13 de días de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3918.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 195/2005.

C. GUADALUPE ZAMBRANO OCAMPO.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado el expediente número 195/2005, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSAFAT ZAMBRANO SALAZAR y por medio del presente edicto se le hace la radicación de la presente sucesión, asimismo deberá comparecer a este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, a manifestar lo que a su derecho e interés corresponde, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1483-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2004.

ADELA ESTHER CHAVEZ CRUZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 288/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido en contra de LUIS GUTIERREZ QUIROZ Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A., la usucapión respecto del predio novecientos treinta y cuatro ubicado en la supermanzana siete de la manzana veintinueve de la Avenida Central, fraccionamiento Valle de Aragón III sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote treinta y cinco, al sur: 20.00 metros con lote treinta y tres, al oriente: 07.00 metros con lote siete y al poniente 07.00 metros con Avenida Central, mismo que adquirió el promovente en fecha primero de enero de mil novecientos ochenta y seis mediante convenio verbal de compraventa celebrado con el señor LUIS GUTIERREZ QUIROZ, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo en forma pública, continua, pacífica y en carácter de propietaria. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar al codemandado LUIS GUTIERREZ QUIROZ, se ordenó emplazarle con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuatro de enero del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3917.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 516/05.
PRIMERA SECRETARIA
SOLEDAD MORALES VELASQUEZ.

En los autos del expediente arriba citado, ROBERTO MACHUCA VELASCO, promoviendo por su propio derecho, el juicio ordinario civil de usucapión, en contra de SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, respecto de una fracción del terreno ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Constituyentes s/n., en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.89 metros con propiedad de Zenona Escobar viuda de Flores; al sur: 67.37 metros con calle Constituyentes; al poniente: 31.00 metros con calle Miguel Hidalgo, con una superficie total aproximada de: 901 metros cuadrados.

Haciendo consistir que dicho inmueble lo adquirió mediante contrato de compraventa verbal del señor Cristóbal Velázquez Escalona, quien a su vez adquirió por contrato de compraventa verbal de la señora SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, en fecha 26 de enero de mil novecientos noventa y siete, fecha desde la cual lo posee en forma pacífica, continua, de

buna fe y en calidad de propietario. Emplácese a la señora SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial. Texcoco; México, a veinte de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3922.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha 17 diecisiete de junio del año 2005 dos mil cinco, dictado en el expediente número 302/2005, relativo al juicio ordinaria civil, promovido por los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de la señora PAULINA SANCHEZ MORALES, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos a la demandada PAULINA SANCHEZ MORALES, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Así mismo se les hace saber que la parte actora Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda como prestaciones:

La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus menores hijos de nombres ALICIA Y JESUS de apellidos SANCHEZ MORALES, el nombramiento de tutor legítimo; el pago de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de sus menores hijos; el aseguramiento de los alimentos.

Fundándose para ello el actor en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que el día treinta de noviembre del 2004 dos mil cuatro, la C. ELOISA MATILDE RUIZ SANCHEZ, Procuradora de la Defensa del Menor y de la Familia del Municipal de Tultepec, realizó denuncia de hechos por el abandono de incapaz y en agravio de los menores ALICIA Y JESUS de apellidos SANCHEZ MORALES ya que la madre de los menores los dejó en completo estado de abandono ya que habían transcurrido quince días de que los encerró en su domicilio por lo que una vecina de nombre ROSA MALDONADO fue quien se percató que los menores estaban completamente solos y se abocó a brindarles los cuidados necesarios y logró sacar a los menores por una ventana pues el domicilio se encontraba bajo llave y realizó la denuncia ante el DIF de Tultepec, personal de dicha institución se abocó a salvaguardar la integridad de los menores, y presentándolos ante el Ministerio Público de Cuautitlán, México, No lográndose obtener dato alguno sobre la demandada después de realizar la búsqueda y de acuerdo a la edad de los menores se canalizaron al DIF de

Tultepec y posteriormente al albergue temporal infantil del DIFEM, en fecha 02 dos de diciembre del año dos mil cuatro y desde tal fecha ni la madre de los menores ni familiar alguno se han presentado a dicho albergue dejándolos en estado completo de abandono y que los menores han permanecido por más de tres meses abandonados.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día primero de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3923.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número: 704/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, promovido por GABINO JASSO AGUIRRE, en contra de LOPEZ GOMEZ GERARDO y otros, en el que por auto de fecha diez de octubre, del año dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada ATANASIO CORTEZ, PEDRO DE LA ROSA, EMILIANO ALVARADO, MOISES FONSECA, TRINIDAD BRIONES, SABAS ROSAS, ISIDRO ROSAS, JUAN DE LA LUZ, MARTIN LUCAS, PABLO VILLADA, AURELIO ROA, FEDERICO REYES, PEDRO VELAZQUEZ, EDUARDO GOMEZ, EULALIO JUAREZ, COSME ROMERO, ROSENDO OLVERA, MANUEL GARCIA, DARIO ROSAS, PONCIANO RODRIGUEZ, LUIS MARTINEZ, CARLOS MARTINEZ, VICTOR OLVERA, ASCENCION ORDONEZ, APOLONIO VELAZCO, JUAN MONTOYA, FLORENTINO LARA, DAVID CHAVARRIA, ALBERTO OLMOS, IGNACIO MONROY, ROMAN REYES, SIXTO VARGAS, PEDRO RIVERA, CARLOS MERCADO, PORFIRIO GARCIA, SIMON AGUIRRE, FIDENCIO FIGUEROA, MELESIO ARZATE, ALFREDO CHAVEZ, GALDINO ARAUZ, HILARIO JACINTO, AMADO SANCHEZ, MARIANO ARZATE, MARINA MARTINEZ, JUAN MIRANDA, GREGORIO CHAVARRIA, LORENZO BLANQUEL, GENOVEVO ACEVES, BEATRIZ AGUIRRE, BRAULIO HERNANDEZ, TRINIDAD VELAZQUEZ, RAFAEL AZTIVIA, LORENZO CHAVARRIA, PORFIRIO OLMOS, ROBERTO HERNANDEZ, AMBROSIO AGUIRRE, AURELIO OSNAYA, VICTOR FRANCO, EDUARDO RAMIREZ, LEOBARDO HERNANDEZ, LUIS ROSAS, ANTONIO CHAVEZ, TELESFORO PEREZ, VALENTE JUAREZ, JUAN MARTINEZ, SABINO ROSAS, TIBURCIA ROJAS, GERVASIO GOMEZ, CELSA CAMPOS Y JUAN ROA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- Que por sentencia definitiva que se dicte se declare que me he convertido en propietario del inmueble ubicado en Plutarco Elías Calles, sin número, Colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de: 3,752.00 m2., y con las medidas y colindancias: al norte: 52.15 m y colinda con calle Plutarco Elías Calles, al sur: 39.10 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 82.65 m y colinda con Juventino Sánchez Vera, al poniente: 83.65 m y colinda con propiedad privada. B).- Que como consecuencia de la sentencia definitiva que se dicte se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, la cancelación parcial de la inscripción que aparece en dicha dependencia a nombre de ATANASIO CORTEZ, en lo particular y como apoderado legal de diversas personas, y por lo tanto se inscriba a nombre de mi mandante, por las razones, y argumentos que menciono más adelante. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en

su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los catorce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: PEDRO GOMEZ GARCIA.

En el expediente marcado con el número: 46/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NICOLAS MENDEZ GARCIA, en contra de PEDRO GOMEZ GARCIA, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco 2005, se ordenó, se ordenó emplazar a PEDRO GOMEZ GARCIA, por medio de edictos de las siguientes prestaciones:

1) El otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la calle de Cuatro Adamante, lote 1778-A (un mil setecientos setenta y ocho-A), manzana 170 (ciento setenta), Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, México.

2) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Se funda la presente demanda los presentes hechos:

A).- El demandado es propietario del inmueble ubicado en la calle de Cuatro Adamante, lote 1778-A, (un mil setecientos setenta y ocho-A), manzana 170 (ciento setenta), Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, México, con una superficie de 500 metros cuadrados, tal y como se desprende de la escritura pública número 4969, volumen 137, de fecha 21 de agosto de 1976.

B) El inmueble en mención, el suscrito adquirió del demandado la cantidad de 250 metros cuadrados (doscientos cincuenta metros cuadrados), mediante contrato de compraventa de fecha 20 de enero de 1983.

C) Tomando en consideración que el inmueble a que se hace referencia en el hecho primero del presente escrito, tiene una superficie de 500 metros cuadrados, y el suscrito sólo adquirió 250 metros cuadrados, fue necesario llevar a cabo una subdivisión administrativa, para identificar plenamente el inmueble materia del presente juicio, la cual se llevó a cabo el cinco de noviembre de 1985, mediante el oficio 201/RT/729785 se autorizó la subdivisión del inmueble en dos partes 1778-A y 1778-B, de 250 metros cuadrados cada uno por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Comunicaciones de Obras Públicas.

D) El inmueble de referencia, materia del contrato en el presente juicio, tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10 metros con calle cuatro Adamante, al suroeste: 10 metros con lote 1774-A, al noroeste: 25 metros con lote 1777-A, al suroeste: 25 metros con lote 1778-B, en la cláusula quinta del contrato mencionado en hecho segundo del presente escrito, ambas partes pactamos como precio de la compraventa la cantidad de \$420,200.00 (cuatrocientos veinte mil doscientos viejos pesos), cantidad que fue entregada a la firma del contrato en el presente juicio.

E) El 15 de diciembre de 1987 el suscrito realizó el trámite administrativo de traslado de dominio ante la Receptoría de Rentas, en la Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, México, donde exhibió el contrato materia del presente Juicio.

F) Es el caso que el demandado se ha negado a otorgarme la escritura notarial correspondiente al inmueble materia del presente juicio.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de treinta 30 días, contados a partir de que surta efectos la última Publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en los términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código invocado. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en el local de este Juzgado a los 13 días del mes de octubre del año dos mil cinco 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Cuautilán Izcalli, México, 22 de agosto del 2005.

EMPLAZAMIENTO.

A: FIDEL GARCIA SANTIAGO.

La señora ALTAGRACIA CARRILLO PINEDA, en el expediente radicado bajo el número 343/05, ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, reclamándole:

A).- La Declaración judicial a través de sentencia definitiva de la disolución del vínculo matrimonial, que me une al hoy demandado, por haber operado en mi favor el presupuesto previsto en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, anterior a las reformas por haber sucedido los hechos en la vigencia de dicha ley, en términos del transitorio sexto del Código Civil reformado.

HECHOS

1.- En fecha 17 de octubre de 1969, contraí matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil de Veracruz, Veracruz, con el hoy demandado bajo el régimen de Sociedad Conyugal tal y como se demuestra con el acta de matrimonio que se anexa a la presente demanda.

2.- De nuestro matrimonio civil procreamos a cuatro hijos, que llevan por nombres RICARDO, RAUL, ALEJANDRO Y MARCO ANTONIO, todos de apellidos GARCIA CARRILLO, quienes a la fecha ya son mayores de edad, como se demuestra con las actas de nacimiento, mismas que se anexan a la presente.

3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en la casa marcada con el número MZA. 29, lt. 16 de la calle de Membrillos, Colonia Bosques de Morelos, en Cuautilán Izcalli, México, lugar en donde actualmente permanezco viviendo.

4.- Es el caso de que en fecha 12 de agosto de 1997 el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal sin justa causa, por lo que como lo acredito con el acta informativa que levanté ante el oficial conciliador en fecha 8 de febrero de 2002, la cual se exhibe en original a la presente.

5.- Así mismo es de hacer notar que al igual que el demandado, desconozco el domicilio actual donde se encuentren sus progenitores, ya que el domicilio que aparece en el acta de matrimonio ya no es, inclusive el padre de mi esposo falleció ya hace mucho tiempo, más de treinta años y no se el paradero ni el domicilio actual donde se pueda localizar.

MEDIDAS PROVISIONALES

A.- Decretar la separación de los cónyuges que de hecho ya existe.

B.- Apercibir al demandado para que no cause molestias a la suscrita.

Con apoyo en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado FIDEL GARCIA SANTIAGO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial. Se ordena a la Secretaría fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Juez.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAUL ROMERO ERAZO E INOCENCIA GARCIA HIDALGO.

Por este conducto se le hace saber que CARMEN FONSECA ORTEGA, le demanda en el expediente número 773/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 12, ubicado en la calle Matamoros número 100 de la Colonia Romero de esta Ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con calle Matamoros; al poniente: 09.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con la ahora demandada INOCENCIA GARCIA HIDALGO, el 20 de enero de 1965 fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los veinte días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1484-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BERTHA MARTINEZ GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que: GLORIA GOMEZ SANCHEZ, le demanda en el expediente número 254/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 7, de la manzana 25, del Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 7; al sur: 12.00 m con lote 7; al oriente: 6.00 m con calle Plazuela 7; al poniente: 6.00 m con lote 61, con una superficie total de 72.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con BERTHA MARTINEZ GARCIA, el 17 de mayo de 1988, fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1485-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 09/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA TERESA MARTINEZ SANDOVAL, en contra de APOLINAR GUZMAN BENITEZ, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Privada Tulipán, departamento 401, Condominio 12, edificio A, Fraccionamiento La Floresta, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.76 m con vacío y 1.50 m con cubo de luz, al sur: 3.42 m con vestíbulo de acceso y escalera, 2.16 m con vacío, 1.68 m con vacío, al oriente: 6.28 m con departamento 402, 3.08 m con cubo de luz, y al poniente: 6.64 m con vacío, 2.72 m con vacío, superficie según medidas, según escritura pública: 58.76 m², indiviso 0.062, estacionamiento A-13, superficie: 12.00 m², al norte: 2.40 m con circulación interior, al sur: 2.40 m con andador común, al este: 5.10 m con estacionamiento A-12, al oeste: 5.10 m con estacionamiento A-14, área de tendido, al norte: 5.52 m con vacío, al sur: 3.84 m con área de tendido del Depto. 301 y 1-68, con circulación común, al este: 2.045 m con cubo de luz, al oeste: 2.045 m con vacío. Convocándose postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de \$149,400.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4008.-3, 8 y 11 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 349/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TERESA SIERRA FUENTES, en contra de MARIA DEL ROCIO MURILLO AMAROS Y GILBERTO CASTILLO JIMENEZ, se han señalado las diez horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble consistente en el lote de terreno número siete, manzana seis, zona uno, Ejido San Mateo Nopala, actualmente lote veinte, de la calle Cerros de Tabasco, San Mateo Nopala, Naucalpan, México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por los peritos designados y que lo es la cantidad de \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado; en el entendido que deberá mediar siete días entre la última publicación del edicto y la fecha para la celebración de la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, de igual forma, publíquese en la puerta del Juzgado donde se ubica ubicado el inmueble materia del remate. Se expide en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1709-A1.-3, 8 y 11 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número: 412/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR RAMON PEREZ CARMONA, por su propio derecho, en contra de ARMANDO MAURICIO FABELA GONZALEZ, en su carácter de deudor principal y ALBERTO FRANCISCO FABELA RAMIREZ, en su carácter de aval, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha veintiséis de octubre del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistente en: Un vehículo marca Volkswagen Caribe, color azul, con cubre toldo, color negro, con placas de circulación LKN 8508 del Estado de México, sin actualizar, modelo 1979, cuatro puertas, cuatro cilindros, número de motor FVO53931, número de serie 1793343728, llantas en regular estado de uso, vestiduras con cubierto de la parte trasera en color negro con azul y en frente en color gris, en general en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento. Para lo cual se señalan las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

4024.-4, 7 y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número: 89/05, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio ordinario civil, promovido por NELSON ODMAN GOMEZ BOBADILLA, en contra de RICARDO GONZALEZ LOPEZ, Registrador Público de la Propiedad de Tenancingo, México, Notario Público Número Veintiocho antes número cinco de Texcoco, Licenciado ALFONSO FLORES GARCIA MORENO, demandando la nulidad del contrato de mutuo sin interés y con garantía hipotecaria de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aparentemente celebrado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, y como consecuencia de lo anterior la nulidad de la escritura y cancelación en su protocolo del acta número 34,396 del volumen 746, tirada por el Notario Público Número Veintiocho, antes número cinco del distrito de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, fundándose para ello en el hecho de que ha sido víctima de la forma en que ha procedido el señor RICARDO GONZALEZ LOPEZ, al haber logrado la inscripción de un crédito a su favor que desde luego no existe, por lo que en el domicilio donde ahora radica RICARDO GONZALEZ LOPEZ, se ordenó girar oficios a las autoridades municipales, a la policía ministerial de Villa Guerrero, México, y al presidente de la Junta Distrital Ejecutiva Número Treinta y Cinco de Tenancingo, México, quienes informaron, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha octubre doce del año en curso, ordenando notificar por edictos al demandado RICARDO GONZALEZ LOPEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este Juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1,170 Código Citado.-Debiendo la Secretaría fijar una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.-Tenancingo, México, octubre dieciocho del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

3926.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTÍA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 745/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUEBLERÍA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES en contra de VICENTE VELAZQUEZ MERCADO, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un modular marca Daewoo, color negro, con doble casetera radio AM y FM, con modelo número AMI-950, serie 40400744, con dos bocinas de la misma marca, sin modelo ni serie visible, en regular estado de uso. 2.- Un librero de madera con ocho entrepaños, dos cajones, tres de los entrepaños con puertas de madera corrediza, de aproximadamente dos metros de altura por dos metros de ancho, en regular estado de uso, para lo cual anúnciese su venta legal, cítese acreedores y convóquense postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considera la cantidad que cubra el total del precio fijado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por conducto del notificador adscrito publiquense dichos edictos en la puerta de este juzgado en los términos antes citados, se expide el presente edicto en fecha veintiocho de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

4053.-7, 8 y 9 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 328/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciado ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ Y/O LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES, en su carácter de endosatarios en procuración de MUEBLERÍA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de MARTIN FUENTES LOPEZ en su calidad de aceptante y/o JOSE MARIA ROBLES ESPINOZA en su calidad de aval, el juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor Licenciado ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos que da fe. Dictó el siguiente auto:

Auto. Metepec, México, veintiuno de octubre del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido, la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, cantidad decretada en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas del año dos mil dos, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende de los peritajes, sobre los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: sobre los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: un modular marca Phillips, con doble casetera, radio A.M. y F.M. con compac disk integrado para tres discos compactos, con treinta y cuatro botones de control, modelo número FW320C/21, con número de producto KY009918002309, en color gris y plata, con dos bocinas de madera aglomerada color gris, con maya negra, marca Phillips, de aproximadamente veinticinco centímetros de altura por quince de ancho, serie E9904917, sin modelo visible, un control remoto para modular marca Phillips de plástico color negro sin modelo ni series visibles, sin comprobar su funcionamiento. Expídanse los edictos correspondientes. Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Licenciado ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos Licenciada ROSARIO PEREZ ARAZO, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Se expiden los edictos correspondientes en fecha veintiocho de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

4054.-7, 8 y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 332/01-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL JUAREZ DIMAS, por conducto de sus endosatarios en procuración FAUSTINO DAVID ABOITES DE LA CRUZ E ISRAEL RODRIGO HERNANDEZ ORTIZ, en contra de JOSE ALFREDO GONZALEZ MIRANDA, por auto dictado en fecha doce de octubre del año dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en:

Máquina para impresión Ofset marca Addick, modelo 390, número de serie 184505, para impresiones a cuatro cartas, en cartón plastificado, incompleta de aditamentos y con falta de mantenimiento preventivo, modelo técnicamente con alto factor de obsolescencia.

Taladro de columna de 15 pulgadas, 12 velocidades, motor número de serie K10274, color negro con rojo, presenta oxidación superficial con estado de conservación normal.

Fax, marca Sharp, modelo UX-300, con número de serie 975612U, color gris claro, en buen estado de conservación.

No break, marca Tripa Lite, modelo BCPERS500, número de serie F0023844, color gris, en regular estado de conservación, equipo de cómputo, consistente en: CPU marca Apple Macintosh perform 6400/180, con un software Corel Draw 6, monitor marca Apple Macintosh, con bocinas integradas de 15", teclado y mouse marca Apple Macintosh, impresora de inyección marca Epsó Stylus color 740, escaner de cama plana, marca Micortec, número de serie S6C8172967.

Por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$5,899.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, Estado de México, en un diario de mayor circulación, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de octubre el año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4019.-4, 7 y 8 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DE VALLE
E D I C T O**

Exp. 847/249/2005, JORGE ANZALDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú s/n, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 28.80 m con María Guadalupe Estrada Núñez; al sur: 28.80 m con Josué Torres San Juan; al oriente: 28.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 28.00 m con Guillermo San Juan Silva. Superficie aproximada de 806.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3996.-3, 8 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1370/278/05, CRESENCIO SANDOVAL SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Plan de Hoyo Seco" ubicado en calle Prolongación de Mariano Matamoros Sur s/n., en la colonia 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m con Santiago Sandoval Salinas; al sur: 13.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con Sr. Benjamín Arizmendi Estrada y al poniente: 10.00 m con Prolongación de Mariano Matamoros Sur. Superficie aproximada: 125.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a veinte días del mes de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4005.-3, 8 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 10437/538/05, EL C. JOSE REBOLLAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada General Manuel de la Peña sin número, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Cruz Urbán Martínez, actualmente Liberio Reséndiz Andrade, al sur: 8.00 m con Isaias Rebollar Sánchez, actualmente con Irma Hernández Mancera, al oriente: 21.50 m con calle General Manuel de la Peña, al poniente: 21.50 m con Emigdio Urbán Urbán, actualmente Benjamin Urbán Rosales. Superficie aproximada: 174.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1709-A1.-3, 8 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4165/249/2005, CESAR ALARCON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.84 m con Emilio Durán Mejía, al sur: 42.84 m con Servando Terrón, al oriente: 69.44 m con Erasmo González Guadarrama, al poniente: 69.44 m con Amado Alarcón Terrón. Superficie aproximada de: 2,974.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3898.-3, 8 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10322/668/2005, JESUS AGUILAR ENCASTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.63 m con predio de Jorge Aguilar Encastin, al sur: 10.05 m con predio de Jaime Becerril y Juan Encastin, al oriente: 12.50 m con predio de Juan Aguilar Encastin, al poniente: 13.40 m con predio de la Av. Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 120.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4004.-3, 8 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 10509/543/05, EL C. ABEL OSBALDO MORALES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruelos y Manzanos s/n, Col. Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 233.25 m con camino vecinal (calle Manzanos); al sur: 422.04 m con arroyo (zanja); al oriente: 74.83 m con camino vecinal (calle Ciruelos); al poniente: 92.62 m con el C. Rutilo Mengarejo. Superficie aproximada de 37,929.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1688-A1.-27 octubre, 3 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5103/346/05, GUADALUPE YAZMIN LEON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Privada Morales sin número, en San Lorenzo Tlalminilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón privado; al sur: 10.00 m con Brigido Rivero Miranda; al oriente: 20.00 m con Juan Romero y Andrés Romero; al poniente:

20.00 m con Brigido Rivero Miranda. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5104/347/05, MARIA ISABEL GAF, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes No. 1-A, esquina Av. Zaragoza, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.60 m con Avenida Zaragoza; al sur: 13.75 m con Graciela Nájera Nequiz; al oriente: 17.25 m con calle Héroes; al poniente: 18.00 m con Noemí Nájera Nequiz. Con una superficie de 223.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5159/349/05, ANTONIO ACOSTA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Zacahuistia", ubicado en calle 5 de Mayo y calle Jorge Negrete, del poblado de Vicente Riva Palacio, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.56 m con calle 5 de Mayo; al sur: 14.35 m con la señora María Durán de Rendón; al oriente: 22.70 m con calle Jorge Negrete; al poniente: 21.44 m con el señor Acencio Márquez y por otra parte con 4.60 m con propiedad de la comunidad. Con una superficie de 413.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5185/350/05, MARCELA SALAZAR BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Acuitlapilco", ubicado en la Colonia Acuitlapilco, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con el Sr. Francisco Izquierdo; al sur: 18.00 m con el Sr. Santiago Buendía V.; al oriente: 28.00 m con el Sr. Santiago Buendía V.; al poniente: 28.00 m con el Sr. Jorge Pliego V. Con una superficie de 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2435/169/05, FRANCISCO SANTAMARIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cruztilta", ubicado en calle Reforma, lote 7, del poblado de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.40 m con Paulino Santamaría; al sur: 17.40 m con pasillo privado (paso de servidumbre); al oriente: 5.10 m con Francisco Santamaría Hernández; al poniente: 4.90 m con calle Reforma. Con una superficie de 20.00 m con Brigido Rivero Miranda. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2434/168/05, ELISEO NAJERA NEQUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Mixquitilla", ubicado en calle Héroes No. 1-A, esquina Av. Zaragoza, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.60 m con Avenida Zaragoza; al sur: 13.75 m con Graciela Nájera Nequiz; al oriente: 17.25 m con calle Héroes; al poniente: 18.00 m con Noemí Nájera Nequiz. Con una superficie de 223.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5104/347/05, MARIA ISABEL GAF, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes No. 1-A, esquina Av. Zaragoza, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.60 m con Avenida Zaragoza; al sur: 13.75 m con Graciela Nájera Nequiz; al oriente: 17.25 m con calle Héroes; al poniente: 18.00 m con Noemí Nájera Nequiz. Con una superficie de 223.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4773/285/2005, GLORIA YSLAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo sin número, Llano Grande, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 217.23 m con Cipriano Zúñiga y Marcelino Escalona; al sur: 3 líneas la 1ª de 144.57 m de poniente a oriente, la 2ª que corre de norte a sur de 60.98 m y la 3ª que corre de poniente a oriente de 72.82 m y colindan con Emilio Ordóñez y Julián Jiménez; al oriente: 242.77 m con camino vecinal; al poniente: 307.87 m con Angel Ordóñez. Superficie aproximada de 62,407 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9020/556/2005, EZEQUIEL GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 22, en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.50 m con María Romero Vargas y Ezequiel González Guadarrama; al sur: 3.90 m con la calle 5 de Mayo; al oriente: 3 líneas de 26.20 m, 3.50 m y 18.76 m con Francisco Rosales Vargas, Toribio Carta Vallejo, Tranquilino Salazar Carrillo y Félix Salazar García; al poniente: 3 líneas de 20.86 m, 9.50 m y 23.95 m con Emilio Cuenca Fajardo, Catarino Romero Manzanares, Javier Cuenca Gómez y Eulogio Cuenca Olascoaga. Superficie aproximada de 515.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 7779/499/2005, ANGELICA ISABEL ULLOA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fraccionamiento denominado Rinconada de Tecaxic, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.65 m con la Sra. Graciela Cholula Santoscoy; al sur: 28.65 m en 2 líneas la 1ª 20.05 m con Sr. Víctor Mañón y 2ª de 8.60 m con Sr. Bulmaro Cholula Elvira; al oriente: 42.90 m con servicio legal de paso; al poniente: 42.90 m en 2 líneas la 1ª 15.40 m con Sr. Carlos Ramón Villavicencio Rodríguez y 2ª 27.50 m con Sr. Eduardo Parra. Superficie aproximada de 1,229.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8836/549/2005, JESUS PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.75 m con paso de servicio; al sur: 14.75 m con Concepción Flores Delgado; al oriente: 24.10 m con Emelia Flores Delgado; al poniente: 24.10 m con tres líneas Guadalupe Aldama Flores, Angel Aldama Flores y Teodora Rivera González. Superficie aproximada de 355.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9190/572/2005, EDUARDO CRUZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle s/nombre, en el poblado de San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con el Sr. Mauricio Camacho Gómez; al sur: 15.00 m con callejón s/nombre propiedad del Sr. Mauricio Camacho Gómez; al oriente: 18.00 m con calle sin nombre; al poniente: 18.00 m con el Sr. Mauricio Camacho Gómez. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9452/580/2005, LUCRECIA SERRANO AHUMADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 14, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda en 21.00 m con camino a Metepec; al sur: colinda en 16.50 m con Sergio Delgado; al oriente: colinda en 104.00 m con Crispín Romero Reyes; al poniente: colinda en 92.40 m con Gloria Mercedes Castro Reyes. Superficie aproximada de 1,862.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8713/546/2005, ARNULFO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 202-A, en Capulitlán, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con Tomás Francisco Carranza Hernández y 14.34 m con Luis González Hernández; al sur: 21.34 m con Francisco Garcés García; al oriente: 7.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 7.00 m con Francisco Garcés García. Superficie aproximada de 149.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9150/571/2005, DOLORES GOMEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio denominado Santa María, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas 39.65 m con Pedro Jiménez de J., y 28.44 m con Samuel Hernández G.; al sur: 68.74 m con Esteban Domínguez y Helena de Jesús; al oriente: 54.82 m con Francisco Flores; al poniente: 2 líneas 36.50 m con Maximino Domínguez G., y 19.02 m con Samuel Hernández Gómez. Superficie aproximada de 3,246.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9536/621/2005, JESUS PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, en el poblado de San Lorenzo Tepatlitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.25 m con paso de servicio; al sur: 21.00 m con tres líneas, Juan Morales Flores, José Flores Delgado y Concepción Flores Delgado; al oriente: 13.10 m con calle de Francisco I. Madero; al poniente: 24.10 m con Emma Flores Delgado. Superficie aproximada de 355.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 1649/101/2005, MARIANA PATRICIA LEVET NOFRIETA Y JOSE MAURICIO MAÑEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del terreno conocido como "Llano Grande Besana C", ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.568 m con propiedad del Sr. Daniel Hernández Peña; al sur: 17.901 m con propiedad de los mismos compradores Sres. Mariana Patricia Levet Nofrieta y José Mauricio Mañez González; al oriente: 2.515 m con calle cerrada; al noroeste: 2.870 m con resto de la propiedad de los vendedores Sres. Apolinar Jiménez Dotor y Herlinda Ordóñez Dotor. Superficie aproximada de 43.324 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 7778/211/05, IVET DOMINGUEZ RESENOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.00 m con Francisco Salinas, al oriente: 35.38 m con Ivet Domínguez Resenos, al poniente: 35.54 m con Angélica Daniel Viveros. Superficie aproximada de: 390.06 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 7780/213/05, JAVIER FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Nopaltilia", mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Florida, al sur: 12.00 m con Antonio Eras, al oriente: 87.00 m con Sabino Flores y Esteban López, al poniente: 87.00 m con Carmen Loza Aguilar. Superficie aproximada de: 1,044.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8389/225/05, MARGARITO VILLEGAS ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Caja del Río", mide y linda: al norte: 10.15 m con Ursula Flores, al sur: 10.15 m con calle Manuel Avila Camacho, al oriente: 23.83 m con Camilo Villegas, al poniente: 23.83 m con José Luis Villegas Arteaga. Superficie aproximada de: 241.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 7779/212/05, IVET DOMINGUEZ RESENOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Hueyconcale", mide y linda: al norte: 11.00 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.00 m con Francisco Salinas, al oriente: 35.38 m con Pedro Elias, Omar Meza, Mario Zauza Cruz, al poniente: 35.46 m con Ivet Domínguez Resenos. Superficie aproximada de: 389.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8476/232/05, ANA MARIA NUÑEZ AGUILAR Y LEONARDO ALBERTO NUÑEZ AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlaymaloloya", mide y linda: al norte: 10.20 m con Joaquín Macaña Rosas, al sur: 10.70 m con calle Atenógenes Sta. María, al oriente: 18.30 m con Joaquina Macaña Rosas, al poniente: 18.30 m con J. Encarnación Moysen Neria. Superficie aproximada de: 191.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 157/283/05, RUFINA MORALES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.00 m colinda con Barranca, al sur: 15.00 m colinda con carretera que conduce a Tlaocoxpan, al oriente: 198.00 m colinda con Chano Ignacio, al poniente: 220.00 m colinda con Barranca. Superficie de: 1,530.00 m² aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de octubre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 156/261/05, SECUNDINO MARTIN ESPINOZA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Espinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m colinda con carretera vieja que conducía de Amatepec a la Goleta, al sur: carece de medidas por terminar en triángulo, al oriente: 150.00 m y colinda con la propiedad del señor Zeferino Prado, al poniente: 170.00 m y colinda con terreno del señor Carpóforo Martínez Salinas. Superficie aproximada de: 12,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de octubre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 155/260/05, ALBERTO NICOLAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de la Cabecera Municipal, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y colinda con Camino Real, al sur: 45.00 m y colinda con una Barranca, al oriente: 90.00 m y colinda con Armando Landa Rodríguez, al poniente: 90.00 m y colinda con Josafat Hilario Chávez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de octubre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 150/251/05, FLORA TINOCO FLORES VDA. DE VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Coss número siete, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.20 m con propiedad de Ariel Vallejo Flores, al sur: 12.00 m con propiedad de Alejandro Hernández, al oriente: 9.30 m con propiedad de Ariel Vallejo Flores, al poniente: 9.50 m con calle de su ubicación José María Coss. Superficie aproximada de: 146.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintinueve de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 151/256/05, TOMAS ANDRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 760.00 m colinda con Matilde Flores Estrada, al sur: 374.00 m y colinda con Joaquín Beltrán Espinoza, al oriente: 400.00 m y colinda con la carretera e Inocencio Jaimes, al poniente: 340.00 m y colinda con Remedios Andrés Márquez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a veintinueve de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2833/195/05, SILVESTRE TORRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esmeralda, lote 16, manzana 2, Col. Arenal I., municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.60 m con lote catorce, al sur: 21.06 m con lote dieciocho, al oriente: 23.00 m con calle Esmeralda, al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie de: 490.050 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2979/203/05, MA. PATRICIA RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Miltenco" que se encuentra ubicado en calle Allende número 15 en la Cabecera Municipal del municipio de Chicoloapan de Juárez, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Allende, al sur: 8.45 m con Reynaldo Zacarías, al oriente: 11.90 m con Raymundo Ramírez Morales, al poniente: 11.90 m con Gregoria Ramírez Morales. Con una superficie de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5575/377/05, ENRIQUE MENDOZA TIRADO, FERNANDO ESPINOZA SANTAMARIA Y GENARO MARTINEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado: "Xochitla", que se encuentra ubicado en Prolongación San Luis Potosí, manzana 67, ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.10 m con Armando Flores, al sur: 16.80 m con Cerrada San Luis Potosí, al oriente: 24.80 m con Concepción Juárez, Miguel Malpica y Fausto V., al poniente: 23.55 m con lote baldío, Antonio Reyes y Cecilia Mejía O. Con una superficie de: 421.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 4977/333/05, JOSEFINA HERNANDEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Arenal" que se encuentra ubicado en el pueblo y municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Inés Vicente Hernández Medrano, al sur: 13.60 m con Bernarda Margarita Hernández Medrano, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Manuel Jiménez. Con una superficie de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5147/348/05, GUADALUPE MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado: "Tlalmilitolpan", que se encuentra ubicado en Cerrada Azteca del poblado de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.15 m con José Galicia Sarabia, al sur: 18.25 m con Cerrada Azteca, al oriente: 12.70 m con privada sin nombre, al poniente: 12.50 m con Guadalupe García Beltrán. Con una superficie de: 228.98 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05164/05, IRMA VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Abalosco", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 23, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 23.30 m con Oscar Daen González Cortés; sur: 22.90 m con Beatriz Ma. Elena Vázquez López; oriente: 10.45 m con Sofía Ríos Alas y Rosa Teopa; poniente: 09.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 224.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05165/05, BEATRIZ MA. ELENA VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Abalosco", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 23, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 22.90 m con Irma Vázquez López; sur: 22.45 m con Jorge Vázquez López; oriente: 11.00 m con Rosa Teopa Morales; poniente: 11.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 249.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05166/05, HERIBERTO OCAMPO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Amimtitla", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 12.62 m con calle Fresno; sur: 11.96 m con Gabino Flores Pérez; oriente: 12.50 m con Erasmo Ocampo Reyes; poniente: 14.00 m con Ventura Jiménez R. Superficie aproximada de: 162.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05167/05, ERASMO OCAMPO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de

Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 12.38 m con calle Fresno; sur: 11.94 m con Gavino Flores Pérez; oriente: 11.00 m con Segunda Cerrada de Crisantemo; poniente: 12.50 m con Eriberto Ocampo Reyes. Superficie aproximada de: 142.56 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05168/05, JULIO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Octopan", ubicado en primera demarcación, Barrio La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 48.50 m con Néstor Muñoz Morales; sur: 48.50 m Refugio Muñoz Meraz; oriente: 13.00 m con calle; poniente: 13.00 m con Bernarda Curiel de Sánchez. Superficie aproximada de: 630.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05169/05, PATRICIO BUSTAMANTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlalpiasco", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 88.00 m con camino; sur: 104.00 m con terreno del señor Quirino López; oriente: 85.00 m con camino; poniente: 178 m con camino. Superficie aproximada de: 11,309.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05170/05, LAURA ANGELICA CASTAÑEDA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Arboleda", ubicado en la calle 5 de Mayo, La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m con Sara Castañeda de Moreno y Lizeth Arely González Castañeda; sur: 16.10 m con Rafael Pedraza, actualmente María Verónica Pedraza Arellano; oriente: 6.48 m con calle 5 de mayo; poniente: 8.70 m con Angel Castañeda Pedraza. Superficie aproximada de: 140.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05171/05, SARA CASTAÑEDA DE MORENO Y LIZETH ARELY GONZALEZ CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Arboleda", ubicado en la calle 5 de Mayo, La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.70 m con Porfirio Pedraza; sur: 16.50 m con Laura Castañeda; oriente: 7.54 m con calle 5 de Mayo; poniente: 7.78 m con Angel Castañeda. Superficie aproximada de: 127.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05172/05, OLIVA ROJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Corral y Corraltenco", ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 59.60 m con Ezequiel Segovia C., actualmente Soledad López Arellano; sur: 59.00 m con Gloria Estela Cepeda del Valle; oriente: 13.70 m con Aida California Jiménez, actualmente Santiago California Lázcano; poniente: 14.80 m con calle Solidaridad. Superficie aproximada de: 834.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05173/05, FELIPE ROMERO CARMONA Y CRISTINA DE JESUS DE ROMERO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Temamatla", ubicado en Coatlínchan, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Aniceto Trujano Ramos, sur: 20.00 m con cerrada del terreno Temamatla, oriente: 15.60 m con Juan Sánchez hoy María Concepción Castillo Zambrano, poniente: 15.60 m con Rafael Morales Ayón. Superficie aproximada de: 312.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05174/05, FELICIANO CATORCE ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Algarín", ubicado en Santiago Chimalpa, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 36.80 m con Adolfo Catorce; sur: 30.10 m con calle Independencia; oriente: 20.25 m con Aquiles Serdán; poniente: 17.00 m con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 598.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05519/05, MIGUEL GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Gabriel", ubicado en Colonia Buenos Aires, San Miguel Coatlínchan, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con vereda o andador; sur: 7.00 m con calle Prolongación Buenos Aires, oriente: 22.40 m con Roberto García Figueroa, actualmente Jaime Parada Flores; poniente: 18.75 m con Ricardo Grageda Huerta. Superficie aproximada de: 154.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05518/05, DOMINGO MORENO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueyoclipa", ubicado en la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 40.74 m con Joaquín Alvarado Moreno y Esteban Moreno Yescas; sur: 40.60 m con Sara Castañeda de Moreno; oriente: 13.20 m con Héctor Moreno Velázquez; poniente: 13.34 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 539.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05517/05, SARA CASTAÑEDA DE MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueyoclipa", ubicado en la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 40.60 m con Domingo Moreno Rojas; sur: 40.30 m con Domingo Moreno Alvarado; oriente: 13.20 m con Rigoberto Moreno Velázquez; poniente: 13.33 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 536.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6169/411/05, JOSE GUADALUPE MENDOZA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en términos de la Magdalena Atlapac, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 94.00 m con camino público; al sur: 90.00 m con barranca; al oriente: 121.00 m con Ignacio Nájera; al poniente: 132.00 m con sucesión de Odilón Avendaño. Superficie de 11,655.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1503-B1.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 6267/417/05, ALMA ROSA MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanacxco", ubicado en la Cabecera del municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.25 m con Iglesia Católica, antes Conrado Molina; al sur: 20.70 m con Jorge Medina, hoy Aurora Galicia Vda. de Medina; al oriente: 13.40 m con calle Dr. Gustavo Baz; al poniente: 13.20 m con Iglesia Católica. Superficie de 269.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1504-B1.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.